



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 789

Bogotá, D. C., viernes 4 de noviembre de 2005

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 008 DE 2005

(septiembre 27)

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández*.

Secretario: doctor *Benjamín Niño Flórez*.

Subsecretario (E.)

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Damos inicio a la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente para la Sesión ordinaria del día martes 27 de septiembre del año 2005 a las 10:00 de la mañana citado, saludamos al señor Ministro de Transporte, a los funcionarios del Ministerio de Transporte, al Superintendente de Puertos y Transportes y a todos los colegas que se encuentran aquí en el recinto. Señor Secretario sírvase llamar a lista para la verificación del quórum.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Realiza el llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Alban Jaime Ernesto

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wílmer David

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Ospina Aviles Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Santos Marín Guillermo Antonio

Velásquez Suárez Germán.

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

No asistieron a la sesión, con excusa los siguientes honorables Representantes:

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Rivera Flórez Guillermo Abel

Suárez Mira Oscar de Jesús.

Señor Presidente informo que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión ordinaria del día martes 27 de septiembre de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Anuncio Proyectos de Ley para Primer Debate y Actas de Sesión

IV

Proyectos para Primer Debate

V

Citaciones e Invitaciones

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Se abre la discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, es que el Ministro me ha informado que tiene una urgencia hacia medio día, creo que... ¿Cuál es la urgencia Ministro?

Hace uso de la palabra el Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Es muy sencillo doctor Zárrate, hoy sale la licitación Ibagué-Girardot, la semana pasada se adicionó el contrato de la salida de Bogotá en las obras complementarias de Soacha y el paso San Rafael, en los proyectos que van de Bogotá al Río Magdalena, hoy a las doce se define con el Presidente de la República y la Cámara Colombiana de Infraestructura el corredor de Bogotá al Río Magdalena y se define si salimos Villeta-Honda que es lo que yo defiende o sale Tobia Grande-Puerto Salgar que era el proyecto antiguo que defiende la Cámara de infraestructura, el de Tobia Grande-Puerto Salgar con calzada sencilla, el proyecto mío con doble calzada, a las 12 se convocó la definición de eso en el Auditorio de Catam de no estar yo allí muelen el proyecto de interés para toda Colombia como nodo que debe ser del corredor del Río Honda hacia el cual se desprende, el sur se desprende el Eje Cafetero y se desprende la salida al norte del país, yo defiende ese corredor y tengo argumentos económicos, técnicos y científicos para defenderlo para que el Presidente delante de ellos le dé la bendición y yo pueda sacar antes de terminar el año esa licitación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Entonces señor Presidente, teniendo en cuenta lo que el Ministro anota, yo le rogaría un favor y es el que pongamos... alteremos el Orden del Día y pongamos en el primer punto el debate, para poder desarrollarlo en esta forma, yo voy a ser entonces muy corto dada esa circunstancia que permitamos a los camineros del Tolima intervenir también brevemente, hay un dirigente de ellos que va a intervenir y luego entonces brevemente también la inquietud de los transportadores de personas en vehículos del Tolima, intermunicipales, y para que luego intervenga el señor Ministro, ya saliendo el señor Ministro... pero como queda el Superintendente, ¿tú eres el Superintendente? ... cómo queda el Superintendente pues con él llegamos a unas conclusiones y a unas propuestas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Le agradecemos su intervención honorable Representante, hemos considerado de mucha importancia el debate al cual usted ha citado en el día de hoy, vamos a pedirle su concurso y a los que van a participar, vamos a tratar con el respeto que nos merece los honorables Congresistas limitar el tiempo exacto para que podamos iniciar, hoy se encuentra aquí ya el Ministro, se encuentra en el recinto el Ministro de Defensa y.... iniciamos con los proyectos de ley que están a consideración, pero yo creo que la explicación que usted ha dado, la que da... el argumento que da el Ministro de Transporte y especialmente por lo cumplido que ha sido el Ministro en esta Comisión, debemos acceder a modificar el Orden del Día para que pueda asistir a tan importante reunión.

Aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban la modificación del Orden del Día?

Aprobada con la modificación presentada por el doctor Zárrate.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

V

Citación

Proposición 004 de julio 27 de 2005

Citados: Superintendente de Puertos y Transporte, doctor *Alvaro Hernando Cardona González*.

Invitados: Ministro de Transporte doctor *Andrés Uriel Gallego*.

Presidente de Cemex (Ex). Asiste: *Diana Constanza Castillo*.

Junta Nacional y Seccional de Tolima de la Asociación Colombiana de Camioneros.

Señor *Pedro Aguilar* y *Lucelly Guzmán*.

Defensor del Pueblo (Ex), doctor *Wolmar Pérez*.

Procurador General de la Nación (Ex), doctor *Edgardo Maya Villazón*.

Presidente de la Junta Directiva de COLFECAR, doctor *Jaime Soriano*.

Tema: Conflicto Suscrito entre la Asociación Colombiana de Camioneros seccional Tolima y la Multinacional Cemex.

Citante:

Honorables Representantes

Hugo Ernesto Zárrate Osorio

Guillermo Antonio Santos Marín

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

Carlos Julio González Villa

Germán Velásquez Suárez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Muchas gracias señor Presidente, nos va a tocar pues resumir muy brevemente esta introducción, pero a ver, este debate al señor Superintendente de Transporte y Carga del país con la presencia del señor Ministro y del Alto Gobierno por supuesto que tiene el origen de las responsabilidades políticas más como Parlamentario tolimense porque en el Tolima tenemos un gravísimo problema, con conflicto dijéramos económico con la Multinacional Cemex porque esta Multinacional abusando de su posición dominante quiere imponerle en las relaciones económicas a los transportadores no solamente del Tolima sino que se origina en el Tolima, pero para el país quiere imponer unas modalidades de contratación que desde hace rato están violentando las normas que el mismo Ministerio ha expedido para regular el servicio público de transporte de carga, por otro lado, el interés colectivo, los derechos colectivos del Municipio de San Luis, la explotación de estos recursos mineros son del Municipio de San Luis específicamente, una inspección de Policía que se llama Payando donde hay más de 700, 800 familias vienen como en un pueblo del oeste, vienen siendo afectados enormemente en su medio ambiente y en su salud y otras problemáticas que ahora mencionaré muy brevemente porque ya los interesados pueden aquí manifestarlo, pero no es solamente el interés como tolimense para una problemática de una Multinacional que viene actuando mal en el Tolima, señor Ministro, usted que representa al Gobierno, es la oportunidad para llamar la atención de esta Comisión del Congreso de la República y del Gobierno Nacional porque el modelo económico de desarrollo que nosotros venimos aplicando desde hace unos años sobre todo desde hace 15 años viene lesionando enormemente el Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución de 1991, de hecho en estos días la discusión pública sobre lo de Telmex como un inversionista extranjero, de capital extranjero para una empresa nacional pone sobre el tapete este tema, de cómo dijéramos la oligarquía nacional, las élites dominantes económicas, sociales y políticas de este país no les ha interesado para nada un proyecto de Nación donde las mayorías populares, la mayoría del pueblo tenga un favorecimiento, sino que las élites en nuestro país no les ha interesado sino tener un control político férreo y acumular riqueza y para ello estratégicamente hacen las alianzas con el capitalista extranjero, con las Multinacionales hacen esas alianzas para explotar el trabajo nacional y

exfoliar los recursos naturales la biodiversidad del país y los recursos energéticos y esto dijéramos se concreta en los últimos años en varias decisiones y en varios procesos económicos que tenemos a la vista, de hecho hay un estudio que sale esta semana con cifras estadísticas que pueden evidenciar lo que yo estoy diciendo acá, esto no es nada nuevo, esto lo conocen los académicos y estudiosos de la economía nacional, un proceso, un modelo de desarrollo nacional que lo primero que ha hecho es transferir el patrimonio público al capital privado sobre todo internacional por ventas que representan el valor por tercera parte del valor real en el mercado de las acciones de las empresas, caso Telmex, 350 millones de dólares es la oferta y resulta que los activos de Telecom valen entre 10 y 20 veces esa cifra y podríamos mencionar acá los activos que se han feriado al sector privado que representan patrimonio público, en los servicios públicos domiciliarios, en la televisión, en los Puertos, en los Bancos desde el Gobierno de Gaviria, Samper, Pastrana y ahora el Gobierno del doctor Uribe, de cómo no solamente es la transferencia del capital público al capital privado extranjero y nacional en un modelo de acumulación de riqueza privada, no un modelo de desarrollo con énfasis social como es el que señala la Constitución sino que además es un modelo que avala, permite dijéramos la fusión y la venta que es lo que ha venido ocurriendo en estos últimos años de las empresas nacionales al capital extranjero y voy a mencionar brevemente los casos para luego decir qué es lo que le representa al país esto, por ejemplo Cemex le compró a Cementos Diamante y Samper en 1996 por 500 millones de dólares la empresa, el BBVA por el control del Banco Ganadero pagó 328 millones de dólares, 300 millones de pesos pagó la Philips Morris por Coltabaco en 2005, ahí estamos averiguando que el Senador Germán Vargas Lleras de Cambio Radical viene liderando, creó la exclusión de la prohibición de la publicidad de la venta de tabaco a presión de la multinacional, no más ayer o antier o la semana pasada en Cartagena renunciaron 3 Altos Funcionarios del Ministerio que eran los negociadores en el TLC, renunciaron porque la presión de las Multinacionales de Estados Unidos en el tema farmacéutico y propiedad intelectual es arrolladora y eso nos puede significar a nosotros todavía una merma mayor en el sistema de salud por el costo en los medicamentos, y ¿qué representa esto para el país?, es una economía extractiva, representa que de acuerdo con cifras de la balanza de pagos del Banco de la República en el 2004 las empresas extranjeras radicadas en Colombia generaron al exterior 2.337 millones de dólares en utilidades, un 49% más que en 2003 cuando fueron de 1.569 millones de dólares, en contraste las compañías nacionales que operan en el exterior trajeron 152 millones de dólares en ese mismo período esto es 15.3 veces menos de lo que se llevan las multinacionales y resulta que contrario al dogmatismo neoliberal la inversión extranjera y las exportaciones no han producido en Colombia un desarrollo social, porque las cifras de desempleo y de pobreza se han agravado en estos últimos años, por

eso señor Ministro dije al principio que dijéramos esta manera de ver el desarrollo por parte de nuestras élites económicas, sociales y políticas nos ha conducido a un país de 30 millones de pobres y de 3 millones de desempleados y de la injusticia y la exclusión que todos conocemos, y cómo esas élites no están minimamente interesadas en que en este país haya un Estado Social de Derecho a pesar de que la Constitución lo estableció y cómo este Congreso y el Ejecutivo nacional a ciencia y paciencia nuestra no intervenimos para nada, y cómo las multinacionales para el caso de la Multinacional Cemex en el Tolima se apoderan del control económico del país violentando la soberanía nacional y toda suerte de normas sin que ocurra nada, sin que en el Congreso se les haga un debate de control político y sin que el Gobierno tampoco como en su deber haga tampoco nada, porque ya lo decíamos en un foro en Ibagué en la Cámara de Comercio; Ministro, en un Estado Social de Derecho como es el que nosotros tenemos la obligación de cualquier Gobierno el que sea, no solamente el actual del doctor Uribe que es lo que no han hecho y en este Gobierno se ha agravado; la obligación del Gobierno es que el principio de intervención económica en la regulación, en el control, en la vigilancia de las multinacionales se haga efectivo para introducirle al Estado lo social y la economía social de mercado, ni siquiera estamos hablando de la socialización comunista de nada porque eso ya es cuento histórico, estamos hablando de un Estado Social de Mercado, estamos hablando de que el Gobierno tiene la inmensa responsabilidad, el Presidente de la República de intervenir para que haya un modelo de desarrollo equilibrado y haya libertad pero haya equidad y oportunidades y no deje que una multinacional o todas las multinacionales atropellen los sectores económicos y sociales débiles de la sociedad, yo les voy a mencionar a ustedes para el caso del Tolima de este neocolonialismo que tenemos solamente tres grandes aspectos de lo que violenta Cemex, ciencia y paciencia del Gobierno y del Estado, el tema Ministro es que eso ya lo hemos... dijéramos trajinado en varios foros, aquí hubo un debate en la Comisión Sexta pero nada que se hace nada, menos mal ahora que esta este Superintendente que es nuevo, tengo entendido que se posesiona en estos días vamos a ver si resulta eficaz, porque le digo Superintendente la violación permanente, demostrada por los camioneros, por las denuncias que han hecho por unos modelos de contratación como el cliente retira y el arrendamiento de los vehículos operativamente violentan totalmente la estructura de costos en los fletes, entonces la Multinacional pretende como si no le bastara los millones de pesos que le están sacando a la caliza y a lo que están explotando allá que son millones de dólares, como si eso no les bastara pretenden a los camioneros del Tolima disminuirles en 250.000 a 280.000 el flete en unas rutas y en otras por el estilo y aquí ellos han demostrado con documentos con papeles, etc., claro, usted me va a decir porque usted debe traer y ahí es donde esta la negligencia de la Superintendencia y del Gobierno, usted me va a decir con se-

guridad y tranquilo que yo tengo esos datos, no hay necesidad de que los saque, usted me va a decir lo siguiente pero eso en vez de servirle de argumento a la Superintendencia y al Gobierno le sirve es en argumento en contra, usted me va a decir lo siguiente, usted me va a decir que la Superintendencia sancionó con 167 millones 097.000 para un total de 73 multas impuestas a Cemex Transportes de Colombia S. A., mediante las siguientes resoluciones y menciona varias resoluciones cada una sancionando por 2.289.000 pesos, aquí tengo todo el listado, yo pregunto ese que esto es la paquidermia de los estatal, no hay mayor muestra de atropello de la ley, de la soberanía nacional y de la seriedad de la Superintendencia que esto por lo siguiente, porque como es que le imponen no se cuántas sanciones de 2 millones 200 y pico para 173 millones por estar violentando lo que aquí denunciamos y seguimos denunciando y la Multinacional pues claro que le va a importar el costo de la violación de la ley para ellos es mínimo....

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Yo llamo al orden a los honorables Representantes que escuchemos con mucha atención la intervención.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Entonces claro, esto ocurre como ocurre con la justicia, la justicia en Colombia demora 10, 12 años para fallar un proceso, ¿esto es justicia?, eso es negación de justicia, si no es pronta, cumplida y efectiva, es lo mismo, qué sacan los camioneros del Tolima que ustedes les impongan 173 millones de pesos en 20 resoluciones de sanción de 2 millones y pico a una Multinacional que se muere de la risa porque paga la violación de la ley, la paga, la está pagando, yo pregunto si usted.... Yo no conozco de normas de transporte, aquí tengo ese decreto que establece sanciones y faltas, ese decreto también establece faltas más graves, ¿cuáles son las faltas más graves que le quitan la licencia, que les impiden funcionar por qué el Gobierno no toma esas determinaciones, sabe qué hace el Gobierno?, después de esta barbaridad de estar pagando la violación de la ley, ustedes el 25 de julio le mandan el Superintendente Pablo Augusto Alfonso Carrillo le manda una nota a Cemex diciendo así las cosas lo insto a darle cumplimiento a la normatividad vigente bajo el apremio de las sanciones que serán aplicadas de acuerdo a la naturaleza de la conducta, no, esto es de replay, esto es para reírse, ¿qué clase de Estado tenemos nosotros?, ¿Cuál es la soberanía?, ¿Cuál es la competencia que ustedes tienen?, ¿Qué es lo que ustedes hacen?, ¿Por qué permiten eso?, ¿Por qué hay un pulpo que viene a extraer nuestras riquezas, que violentan esa forma?, lo que manda la ley, la estructura de costos de los fletes perjudicando un poco de familias ibaguereñas y tolimeses y ustedes todavía le mandan a pedir permiso a la compañía, por qué no actúan, ¿por qué no se legitima frente a los camioneros y frente a la opinión pública en vez de estarle diciendo mentiras a la gente aplican-

do unas sanciones ridículas que la Multinacional paga?, por eso es que definitivamente la ley en este país es para los de ruana, porque los ricos y sí son el músculo financiero de las Multinacionales pagan para que no los sancionen o para que los sancionen tibiamente, si usted le llega a decir a los camioneros dentro de un mes, si le suspendimos la licencia, a bueno, reivindicátese con la opinión pública, no cierto, no me voy a referir más a la violación de las normas de transporte porque estamos cortos de tiempo, me voy a referir ahora a la violación de otras normas, esta Multinacional no contenta con violar esto, violenta, no ahorita desde hace varios años, violenta el plan de manejo ambiental.

Yo lo invito Ministro hace un mes después de muchas... de amenazar inclusive al Gobierno con un debate aquí por eso bajaron una Comisión del Ministerio a verificar eso, todavía no ha rendido la Comisión me dijo la Asesora de la Ministra que esta tarde porque estoy muy interesado en conocer esa violación en el municipio de San Luis y en Payandé la gente... ha habido cualquier cantidad de muerte por cáncer porque resulta que esa Multinacional eso parece un pueblo de oeste, usted pasa por ahí o se baja un ratito a tomarse una gaseosa y tiene que pararse a limpiarse el saco porque eso es una polvareda permanente, hay violación al derecho a un ambiente sano y a la salud de esa pobre gente, y donde esta el Ministerio de Desarrollo que en todos estos años no ha aplicado las sanciones que tiene que aplicar, pues claro, ocurre lo que ocurre con Petrobras, que lo mismo en la Cordillera de Melgar, que nos tocó obligar a que mandaran una comisión porque la primera comisión que habían mandado los petaquearon de whisky y de plata, es que los burócratas medios nuestros reciben cuando hay plata de por medio reciben lo que sea, entonces, esto es una pelea dijéramos de la supervivencia de un pueblo al cual se le está irrespetando, claro, yo no estoy en contra de que la inversión extranjera llegue y saque sus utilidades y sus productos de manera extractiva, pero lo que yo no estoy de acuerdo es que vengan a violentar los derechos de los débiles, a incomodar a la gente en su vida, a producirles semejantes cosas tan negativas y que no pase nada, porque no hay soberanía, esto claro que hace parte del modelo de desarrollo que nosotros tenemos que es el modelo de la acumulación de riqueza nacional e internacional porque al modelo que tenemos defendido por estos gobiernos no le interesa el pueblo, definitivamente no le interesa el pueblo, para no referirme más a eso, violación de las normas de regalías y del impuesto de industria y comercio no le pagan ni un peso desde que asumieron allá, no le pagan el impuesto al municipio de San Luis, eso serán por ahí 2.000, 3.000 millones, ¿eso es justo?, eso es justo que asesinen a la gente por no respetar las normas ambientales y fuera de eso de manera exfoliatoria les quiten las regalías a un municipio pobre que por lo menos con esas regalías puede hacer algún programa de salud para medio soliviantar el daño a la salud de algunos de los habitantes y como si esto fuera poco las denuncias de los ciudadanos y de los que allá entran a esa Multinacional también dicen que

lo que pagan por regalías no es lo real porque la rendición de la liquidación que hacen por la explotación está por debajo de la realidad, o sea que las regalías que pagan, tanto que le toco al municipio contratar una empresa de unión temporal, creo que se llama para ir a vigilar, para mejor dicho colocarse como un Policía ya que no lo hace el Estado de verificar cuántos son las producciones que saca diario o semanal o mensual qué sé yo, para que realmente puedan pagar la realidad de las regalías, entonces Ministro yo sí le digo una cosa, mucho me duele y aquí está el Parlamentario Guillermo Santos, nosotros que somos tolimenses yo creo que estas son las luchas que tenemos que librar Guillermo, no serán otras, la lucha que tenemos que librar nosotros es que si esta Multinacional el Gobierno no la vigila nosotros sí tenemos que hacerlo, y si hay que movilizar la comunidad de Payandé en una protesta vamos a ver qué pasa con el Ministerio de Desarrollo; si el Ministerio de Desarrollo no nos expide una resolución que ponga en cintura el problema del manejo ambiental entonces vamos a convocarlos a una marcha inclusive con los enfermos de cáncer, vamos a solicitarle a todo el pueblo de San Luis que si esta Multinacional se resiste a pagarle lo que le corresponde al municipio le hagamos un paro para ver si escuchan las autoridades, para ver si le hacemos ver al país que por este camino en que vamos no vamos a tener paz, cómo vamos a tener paz si permitimos nosotros los colombianos, las autoridades gubernamentales, Congreso de la República, si permitimos que todo esto suceda a ciencia y paciencia de todo el mundo y es tan soberbia la tal Multinacional Cemex que los pobres camioneros en su despacho porque usted tuvo muy buena voluntad Ministro son capaces de decir no, nosotros no nos reunimos con ellos, mejor dicho a ellos no les sirve sino la interlocución del Ministro y del Presidente de la República, no les sirve la interlocución del pueblo del Tolima, pues entonces el pueblo del Tolima lo vamos a organizar para declararlos personas no gratas, porque razones económicas son las que tiene en cuenta estas multinacionales para venir a este país de manera extractiva quedarse con las inmensas utilidades, dizque tiene 500 años de potencial de explotación de la caliza, entonces si ese es el problema de ellos pues es problema político, porque son conveniencias políticas entonces vamos a aplicar la política allá en el Tolima y vamos a poner al pueblo a que se dé cuenta de todas estas realidades para que el pueblo entonces los termine sacando de la región políticamente; hay ya demandas, ellos ya metieron una acción de cumplimiento Ministro contra la Superintendencia para obligar a la Superintendencia por una orden judicial que lo sancione, que sancione a Cemex, ellos ya están metiendo las acciones legales que le permite la Constitución y la ley, ellos hicieron un paro de 15 días eso no... eran 140 camioneros y no han reintegrado sino 2, todo bajo el prurito de que es que ellos son libres y autónomos de contratar a quienes se les venga en gana, pues entonces los camioneros también son libres y autónomos de hacer las protestas y organizar toda la artillería político-social que sea necesaria, finalmente

Presidente ya voy a terminar, Ministro en relación con los transportadores de pasajeros del Tolima que están al borde de la crisis económica por las altas tasas, la estructura de tasas que están cobrando los peajes de concesión en Buenos Aires, Honda y Alvarado esto hace parte del mismo modelo que tenemos nosotros de aporrear el trabajo, de aporrear los débiles y de darle oportunidad a las multinacionales y a los poderosos, entonces yo le ruego Ministro, usted nos ha ofrecido que la semana entrante puede usted disponer de un tiempo para sentarse con ellos y mirar cómo es la estructura, ellos tienen un estudio muy profundo y muy estructural sobre el tema, sin embargo ahora más adelante después que el Ministro pueda contestar ellos van a intervenir 10 minuticos Presidente, yo le agradezco inmensamente y me disculpa que me haya demorado tanto pero es que a la hora de la verdad no podía en menos tiempo explicar lo que quería.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Yo no le quiero cortar el tiempo a los transportadores porque es muy importante... mi preocupación es clara, aquí ponerse uno a repetir lo que ya se ha dicho en un debate que se hizo en la Comisión Sexta del Senado, en los diferentes foros a los que ha asistido el señor Ministro, las denuncias muy puntuales que aquí hizo el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate, es perder tiempo ya por parte mía, porque creo que hay meridiana claridad, mi preocupación Ministro es en el siguiente sentido, en la última oportunidad en la que nos reunimos con su señoría, los Transportadores en Ibagué nos vinimos con la sensación de haber logrado dar unos pasos muy importantes en la dirección de darle salida definitivamente al tema, pero lamentablemente hoy estamos como al comienzo, la situación sigue aún sin resolverse, la Súper no ha tomado cartas en el asunto, inexplicablemente yo no he visto que los transportadores y concretamente la empresa cementera haya recibido alguna decisión por parte ni del Ministerio ni por parte de la Súper en lo que tiene que ver con esa relación que hay entre la empresa y los transportadores, la verdad es que se han yo diría sin lugar a equivocarme, se han pisoteado los derechos de unos trabajadores organizados que lo único que han querido es que Cemex cumpla la ley, cumpla la Constitución y que cumpla las resoluciones que saca el mismo Ministerio para el manejo que tiene que darse con el tema de la regulación de las tarifas en el transporte, es que no es justo que una empresa como Cemex, una Multinacional, que aquí lo dijo Hugo Ernesto Zárrate de manera muy precisa y muy clara, se está lucrando de manera exageradamente alta, no es que yo venga aquí en mi calidad de Congresista del Tolima a oponerme a que la empresa siga trabajando y siga explotando esas reservas mineras que hay, no, lo que estamos reclamando es que ellos tienen que ajustarse a la Constitución, tienen que ajustarse a la ley y darle cumplimiento a esa 2004 por ejemplo Ministro, es que lo que no es bueno, lo que no es justo es que unos transportadores, una gente que

tiene un camioncito tengan que ceder ellos a favor de una empresa tan poderosa como Cemex, una Multinacional y que entonces... a bueno, vamos a rebajar la tarifa de transporte porque es que Cemex se puede quebrar, por Dios, en eso sí hay que ser perfectamente claro y yo le reclamo señor Ministro con la vehemencia de un Parlamentario de provincia, de un hombre que vive, conoce la situación lamentable por la que está atravesando el pueblo del Tolima es que el pueblo del Tolima es el campeón hoy de ese flagelo del desempleo, Ibagué hoy tiene un desempleo exageradamente alto Ministro, y cómo es posible que si ellos están tratando de buscarle una salida, de ofrecer unas alternativas la empresa simple y llanamente se niegue a darle una salida negociada al asunto, no estamos vuelvo y reitero Ministro, vuelvo y reiteramos los Congresistas del Tolima, en mi caso particular tratando de oponernos al trabajo que tiene que adelantar la empresa pero eso sí que lo haga dentro del marco legal, una cosa que me preocupa es que le están debiendo a un municipio que tiene una economía pírrica Ministro, el municipio de San Luis. Cómo puede ser justo que esa empresa, esa Multinacional no le pague las regalías al municipio, eso es asombroso, ese tema que tocó aquí Hugo Ernesto Zárrate con relación a los problemas de salud pública, ese es un tema que a mí sí me preocupa porque cada vez estamos recorriendo la zona aledaña en un radio de acción bastante grande, estamos encontrando problemas en la salud de los niños, en problemas en salud del adulto mayor y la verdad es que es una situación sumamente preocupante porque no hay intervención del Estado en esa materia, era entre otras cosas señor Presidente parte de lo que quería decir porque entiendo que el tema de los transportadores lo van a abordar ustedes y yo si le ruego Presidente que nos les corte el tiempito de los 10 minuticos déjelos que ellos hagan la exposición porque es supremamente importante.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Declaramos Sesión Informal.

Hace uso de la palabra el señor Juan Carlos Martínez, del medio de los Transportadores:

Gracias señor Presidente, buenos días señor Ministro, auditorio, buenos días para todos. El tema que nos atañe hoy a nosotros los transportadores municipales y de pasajeros en taxi en el Tolima es la tasa de peaje de Alvarado-Buenos Aires y de Honda-Tolima, en Honda-Tolima no es tan onerosa porque allá se hace una rebaja para los que pasan por ahí... que rotan más de dos veces al día, en Alvarado-Buenos Aires no la hay, nos la quitaron sin razón justificada, yo me voy a permitir dar a conocer una pequeña introducción, la voy a leer porque viene muy resumida y de todas maneras es importantes que ustedes la escuchen.

El método más efectivo para reclamar los derechos es mostrar que se cumple con los deberes y en aras de ellos genera valor agregado que se refleja en el bienestar económico de la

sociedad, el gremio transportador de pasajeros y taxis intermunicipales del Tolima cumple a cabalidad con sus deberes, irriga en el departamento recursos económicos que ascienden a más de 8.300 millones de pesos al año, este flujo de caja se reparte en más de 13 sectores de la economía del departamento, el excelente servicio con más de 50 años de experiencia que cuenta con los más altos estándares de seguridad, eficacia como seriedad y confiabilidad está a punto de colapsar por falta de claras políticas tarifarias en los peajes y en la tasa de uso de la Terminal de transporte de Ibagué, hasta el año de 2003 contaba con un llamado subsidio en la tarifa de los peajes que permitía al gremio rotar 4.5 veces por día en el peaje y 2.25 veces en la Terminal de Transporte de Ibagué, sin justificación alguna quitaron este mal llamado subsidio duplicando los costos, al igual subió la tasa de uso de la Terminal de Transportes de Ibagué llevando a este gremio forzosamente a disminuir su rotación por el peaje y en la Terminal de Transportes de Ibagué, trayendo con esto la disminución en los ingresos del gremio que perdió flexibilidad en los pasajes y disminuyó la rotación en los peajes a 2.05 y 1.02 en la Terminal de Transportes de Ibagué, esta rotación sigue decreciendo, por lo expuesto anteriormente es responsabilidad del gremio dar a conocer su problemática y su dimensionada incidencia desastrosa y negativa para la economía global del departamento y nuestra amada patria Colombia, se requiere igualdad al derecho de trabajo y justificación en las políticas tarifarias para que se pueda dar un adecuado desarrollo económico sostenible en el Tolima, para justificar los requerimientos se han elaborado estudios, informes y proyecciones formales avaladas por el gremio y se dan a conocer a continuación:

Señor Ministro hay estudios formales de los viajes que se hacen a Mariquita, a Honda, a Líbano, a Lérica y a Purificación donde se nota que ya no es viable por las altas tarifas en los peajes más que todo, el sector de los peajes me voy a permitir dar a conocer unas imágenes para resumir un transportador que viaja de Ibagué-Lérica-Ibagué al año transporta 3.456 pasajeros que es el 10% de la demanda de ese pueblo, ¿por qué?, Porque no tenemos flexibilidad en los precios, acumulamos \$24.192.000 pesos al año, de ese dinero al año entre lo que son seguros, seguro salud, insumos, el peaje y la tasa de uso de la terminal se van \$21.641.000 pesos, o sea, que al pobre micro empresario le quedan \$2.550.000, eso dividido en 12 meses da menos de la mitad de un salario mínimo o sea, que al día se gana \$5.000 pesos con lo cual no puede subsistir, las proyecciones avalan eso y para el próximo año daremos pérdidas, se ha elaborado una torta para ver cómo es que nosotros los que hacemos la fiesta no disfrutamos ni un pedacito de ellos y los otros sectores sí se la comen toda, más que todo el peaje y la gasolina pues que eso si ya como que no tiene pie atrás, no, nosotros irrigamos al año para los seguros 182 mil millones de pesos, para la salud 444 millones de pesos, para las empresas 829 millones de pesos, al sector financiero 44 millones de pesos, mano de obra directa 822 millones de pesos, la mano

de obra indirecta 147 millones de pesos, el comercio 492 millones de pesos, a las industrias 294 millones de pesos, a los autoservicios 2.800 millones de pesos, a los peajes 995 millones de pesos, a la terminal de transportes 373 millones de pesos, a los impuestos y transportes 44 millones de pesos, a las microempresas que somos nosotros nos quedan 839 millones de pesos pero de eso hay que tener en cuenta que son divididos entre 300 personas o sea que no nos queda ni un 1% de toda la producción que hacemos al año, señor Ministro le agradezco mucho él haberme permitido hablar la intervención y esperamos de usted alguna respuesta positiva, doctor Hugo, si es necesario cuente con la colaboración de nosotros para la movilización hacia donde usted quiera si no hay ninguna respuesta positiva.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Como usted le entregó el documento al señor Ministro con todos los argumentos el señor Ministro dará respuesta.

Hace uso de la palabra el señor Arce Ramírez:

Gracias honorables Representantes, señor Ministro, muchas gracias, de pronto entrar a hacerle un recordar al Ministro de las razones, los motivos que nos han llevado a la inmovilización y a la protesta que tenemos frente a Cemex sería llover sobre mojado, él conoce igual o mejor que nosotros la situación. En este momento vengo a contarle a los honorables Representantes el estado de indefensión absoluta en que nos encontramos ante el atropello de esta Multinacional, es bien conocido por todos que el problema suscitado entre los camioneros y la Multinacional es un problema que ya toca el aspecto social, el aspecto social en una ciudad con el mayor índice de desempleo en todo el país, entonces yo creo que vale la pena que por una vez nos pongamos en la posición del colombiano, nosotros nunca nos oponemos a la inversión extranjera pero por supuesto es necesaria para el país siempre y cuando no violente los derechos de nuestros compatriotas y lastimosamente estamos viendo de que las actitudes de los organismos de control van incluso me atrevo a decirlo casi a favorecer los atropellos de la Multinacional, es triste tener que decirlo aquí, pero oigo yo comentarios y en esto me da pena decirlo Ministro pero lo voy a repetir, lo voy a recalcar porque usted lo ha hecho en diferentes reuniones que hemos tenido en diferentes foros y lo ha dicho en público, usted dice que ha crecido como estudioso del concreto y que ha crecido admirando Cemex, loable, muy loable, y me suena mucho a las palabras del Presidente cuando dice que el señor Carlos Slim es el mejor socio que puede tener Colombia en la negociación de las comunicaciones, hombre, yo establezco un paralelo entre una cosa y otra, atraigan la inversión extranjera pero no lo hagan a costa de los colombianos, no lo hagan a costa nuestra, yo no he oído todavía que el Ministro se refiera a los camioneros como las personas que irrigan riqueza, que dan trabajo, que brindan trabajo porque un camionero en la carretera está dándole trabajo al monta llantas, al del res-

taurante, compra llantas a precios onerosos que suben todos los días, nos vemos sometidos a los sobre costos en los peajes, en el ACPM, todo eso lo soportamos, pagamos impuestos, tributamos año tras año, pagamos impuesto de industria y comercio a nivel local en los municipios que lo tienen instituido, y esto no nos lo valoran se ha llegado al extremo que nos ponen en la posición casi de terroristas porque hemos reclamado nuestros derechos, es ahí donde yo menciono el estado de indefensión absoluto, ahí la normatividad habla de que cuando una empresa la sancionan más de 3 veces en el transcurso de un año se puede llegar al extremo, incluso de que le cancelen la licencia de funcionamiento y vemos con profunda extrañeza de que entre los días 10 y 11 de mayo a Cemex le expedieron 73 resoluciones de sanción cada una por 2.289.000 para un gran total de 167 millones y como decía el honorable Representante Zárrate para Cemex es una bicoca, pero por qué no se aplican las sanciones que dice el Código de Transito, el Código de Transporte pero por supuesto hay algún tipo de favorecimiento, ¿por qué alcahuetean de que esto suceda?, nada más para hablar de la situación de las sanciones, existe una situación bien particular, nosotros no nos oponemos desde ningún punto de vista que Cemex explore posibilidades y adopte estrategias para minimizar sus costos de operación, pero ¿por qué lo tienen que hacer con imposiciones?, ¿por qué no nos han llamado a conciliar si nosotros somos transportadores?, hay transportadores que tienen 20 años y más incluso laborando con Cemex, hay gente que tiene 1 año pero que han sido fieles y leales y nos hemos ajustado a las condiciones que nos han impuesto y para citar un ejemplo y yo creo que los honorables Representantes tienen cada uno... les entregaron unos documentos porque con 5 minutos es muy complicado de pronto darle una información en torno a la magnitud de la exacción que están cometiendo contra nosotros, en el último modelo de contratación que ellos tienen por arrendamiento para un viaje en particular para Ibagué-Pereira por decir algo el flete de Cemex es de \$967.800 y en flete oficial de la tabla de la Resolución 2004 es \$1.508.710 con una diferencia en contra del camionero de 540.000 pesos por viaje y en un promedio hace 20 viajes en el mes lo cual esta dando que le están descontando de manera arbitraria \$10.818.000 pesos mensuales y óigame bien, lo grave no es eso lo grave es que con este modelo de contratación los obligan a retornar vacíos a la planta no tienen la posibilidad de conseguir un viaje de retorno, porque les van a pagar esa cifra pero sometidos a que tienen que ir descargar y volverse vacíos, el valor del flete que están asumiendo se resume así, les pagan \$520.000 pesos como flete, les dan \$351.000 pesos en 90 galones de combustible y se lo dan en una estación de servicio que tienen no sé si es propia o es de Mobil le dan \$96.800 pesos para peajes para un gran total de \$967.800 pesos, de esos \$520.000 pesos que le van a entregar como pago a cada dueño de vehículo, el señor tiene que pagar el seguro, tiene que pagar las Prestaciones Sociales y la Carga Prestacional de sus conductores o bien se tiene que ir a trabajar sólo, pero

con el volumen de viajes que tiene que hacer que le están hablando de 20 viajes y que tiene que cumplir esas metas por obvias razones va a tener que utilizar o dos conductores o utilizar un conductor e irse a trabajar también que en términos económicos pues lo más viable es que uno mismo haga el transporte pero óigame bien si nosotros llevamos esa cifra de \$10.818.200 pesos mensuales que les están dejando de pagar eso asciende a que en el año le están dejando de pagar al transportador 129.818 millones de pesos que equivale al 35% por debajo de la tabla de fletes, esa es la magnitud del atropello que están cometiendo los otros, esa ha sido la razón que nos llevó, que nos motivó a nosotros a inmovilizar nuestros vehículos, porque nunca hicimos un paro contra Cemex, nunca bloqueamos las instalaciones de la planta, nos tildan de terroristas, nos han tildado de delincuentes casi, pero nos hemos limitado a exigir el cabal cumplimiento de la ley, nunca hemos pedido que nos den una prebenda no hemos exigido que nos incrementen el costo de los fletes a pesar de que están congelados hace un año o más, no hemos exigido que nos den un solo peso más, no pedimos prebendas, pedimos el cumplimiento estricto de la ley a pesar de que los insumos suben día a día, el ACPM sube mes a mes. Le reitero a los Representantes que a cada uno se les dejó un paquete con el registro histórico del conflicto que tenemos con la compañía, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Regresamos a la Sesión formal.

Hace uso de la palabra el Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Muy brevemente para cumplir ambos compromisos, primero agradezco al promotor del debate y a los que suscribieron el debate por la invitación que hacen al Ministerio rigurosamente las citaciones a la Superintendencia de Puertos y Transporte y resumo mi intervención de la siguiente manera y establezco los compromisos porque estos debates tienen que servir para compromisos. En primer lugar, tomo nota como Agente Gubernamental de tres temas, uno de mi competencia y dos que no son de mi competencia pero soy agente gubernamental, tomo nota en nombre del Ministerio de Comercio y Medio Ambiente la denuncia gravísima que aquí se ha hecho, es grave, sobre el tema de regalías y el pago de Impuestos de Industria y Comercio, lo transmitiré al Ministerio de Comercio esencialmente este tema y al Ministerio del Medio Ambiente y de Salud tomo nota y le enviaré la comunicación de la denuncia gravísima que se ha hecho aquí sobre el tema de Salud Pública y controles de contaminación, con todo gusto lo haré, además de ello aquí hay presencia de delegación de Cemex que pueden dar algunas explicaciones iniciales sobre las denuncias aquí hechas, pero vamos a pedirle a los Ministerios que se revise el cumplimiento de estas observaciones y denuncias que se han hecho para ver si tienen un sustento real y cómo se corrige y si no para que se den las explicaciones pertinentes; el tercer tema es de mi competencia y estamos in-

volucrados en esto desde hace tiempo, pero la etapa del conflicto que se desarrollo aparecieron 10 puntos de bulto, de esos ha habido algunos en los que se han obtenido avances y resultados, por ejemplo en el tema del cliente retira, esencialmente en mi parecer ha avanzado, algunos dicen que no, la información que yo tengo es que se ha avanzado, en el tema de vinculación de algunos empresarios del transporte y algunos conductores hay un compromiso de Cemex conmigo, con el Ministerio de vincular un grupo de los conductores que quedaron cesantes no fue posible por ejemplo en el caso de Arce Ramírez, aquí en el Congreso los Representantes de Cemex dijeron que no lo vinculaban porque había tenido una agresión a alguna persona allá, eso escapa ya a mi condición de funcionario exigirle a una empresa que vincule a una persona con la que tienen un reparo de actitud y comportamiento en la planta, hay un tema que se volvió neurálgico de todo eso, en primer lugar las sanciones sí sirvieron, las sanciones esencialmente como lo pueden ver eran sanciones por cumplimiento de la tabla de fletes, hoy están cumpliendo la tabla de fletes en lo que es de contrato, esa es la información que yo tengo, esa es la información que yo tengo que están pagando las tablas de fletes en contrato, la están pagando y hemos revisado ese tema y en la información que nosotros tenemos la están pagando, lo neurálgico es y se volvió ya crítico, y no quiero más debates sobre eso ni que me citen por una acción que sí es de mi competencia, el tema señor Superintendente de la contratación de vehículos, dimos un lapso de tiempo primero para que se mirara la legalidad del procedimiento, en segundo caso para que se diera la conveniencia del procedimiento no solo para empresas sino para el transportador, algunos de ellos han afirmado que le interesa más el rédito mensual que es un poco más de 10 millones de pesos cuando son 20, 22 viajes, que todo el involucramiento de gastos pero yo le pido señor Superintendente que esta misma semana convoque oficialmente, no pida citas, sino que cítelos a su despacho a los Representantes de Cemex que tienen que ver con el transporte y les notifica que hasta tanto no haya claridad sobre la conveniencia y la legalidad de los sistemas de contratación quedan perentoriamente suspendidos, esta semana, no quiero ver señor Superintendente la semana entrante ni un solo contrato de arrendamiento de equipo hasta que sobre eso no haya meridiana claridad, no quiero que me citen más al Congreso sobre eso doctor Alvaro, que eso se resuelva esta semana, cuando haya todo el estudio de conveniencia y estudio de legalidad se le dará continuidad y se tomará la decisión desde el Ministerio si otro tipos de empresas pueden prestar ese tipo de servicio sobre el otro aspecto, vamos a revisar lo que aquí afirman, yo tengo la convicción de que una de las únicas empresas que está pagando tabla de fletes rigurosamente es Cemex pero vamos a revisarlo, corredor por corredor, otros asuntos han evolucionado, han evolucionado lo de los enturramientos, han evolucionado sobre los temas de los costos y propiedad de los bultos de cemento deteriorados, ha evolucionado el tema de las es-

tibas, ha evolucionado el tema del tracto, ha evolucionado la combinación de corredores buenos con corredores dificultosos, ha habido avances a través de los debates; lo otro vamos a examinar entonces ya no es solicitudes de favores sino resolvamos esto y en esto ya no es cosa de buena voluntad sino acción gubernamental, sobre Cemex sí señor Ramírez, yo soy un hombre del mundo del concreto, de eso he vivido pero como Ministro tengo toda la independencia y la he demostrado con las empresas cementeras, absolutamente toda la independencia y usted que dice que no, demuéstreme una sola cosa en la que no haya habido absoluta independencia con las empresas cementeras, con el mismo rigor que trato a las empresas de Transporte, del Cemento, de la agricultura, de la industria he tratado a Cemex, he tratado a Colcaribe, he tratado al Sindicato Antioqueño, en eso soy absolutamente imparcial porque yo sí tengo una cosa, soy immaculado en mis actuaciones, no hay en mi ejercicio no de ahora sino en otro cargo que tuve el menor reparo sobre mi actuación y mi proceder, soy amigo del sector empresarial, soy amigo de que haya inversión en Colombia, soy enemigo que a través de posiciones dominantes se atropellen derechos de trabajadores, de transportadores, de municipios, de instituciones Oficiales, todo lo que se demuestre sobre eso mientras yo sea funcionario procederé con diligencia y con rigor pero sin atropellar tampoco a empresas porque no sean nacionales, porque sean extranjeras sino aplicando rigurosamente la ley, que ¿por qué no le suspendemos la licencia a Cemex transporte?, porque no hay mérito para eso, estudien el régimen de sanciones y lo que está haciendo y lo que ha venido haciendo la Superintendencia de Puertos y Transportes ha sido en atención a la ley, tal vez Cemex Transportes es la empresa de transporte de Colombia con la que más severos hemos sido en la aplicación de las disposiciones sancionatorias, tal vez con la que más severos hemos sido y han producido frutos, esa empresa salvo en lo que aquí con las cifras demuestran y que ya en la reunión de Ibagué habían planteado en el régimen de contratación, Cemex en lo que yo tengo entendido está cumpliendo la tabla de fletes y donde no la cumpla seguimos el régimen sancionatorio, aquí queda señor Presidente y señores citantes el funcionario citado el señor Superintendente de Puertos y Transportes que es a quien rigurosamente le compete la supervisión, el control, la vigilancia del mundo del transporte y está en el escenario próximamente el señor Director General de Transportes y Tránsito del país para atender esas solicitudes, yo mismo voy a buscar, esta semana ya no es posible pero buscaré la semana entrante antes de la reunión que usted está programando doctor Hugo del sector del transporte de camioneros y de transportadores de pasajeros en el despacho del Ministerio para la semana entrante, antes de eso volveré a reunirme de oficio con la compañía cementera y para esa noche le tendré información de esos 10 puntos en que se ha avanzado y en que no se ha avanzado y le voy a pedir al Ministerio que respalde y apoye las investigaciones que va a realizar la Superintendencia en

torno al arrendamiento, señor Presidente y señores miembros de la Comisión Segunda agradezco la buena voluntad que tienen con este servidor para que me vaya a defender el corredor en el que yo creo que es el Corredor Bogotá-Villeta-Guaduas-Honda-La Dorada-San Alberto en ese creo, en el otro no es posible que lo hagamos por demostraciones técnicas económicas y científicas que espero que el señor Presidente me las escuche ahora, le ruego su excusa para retirarme.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

El Ministro no está citado, está es invitado, tengamos en cuenta eso, si usted quiere dejarle en 30 segundos al Ministro con el mayor gusto honorable Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, ya nos va a tocar pasar por escrito que podamos intervenir entonces, quiero decirle lo siguiente señor Ministro, usted habla de compromisos, ojalá señor Ministro que usted le pueda cumplir a esta gente, la verdad que la preocupación es grande, acompañamos la proposición de aquí los colegas, yo quiero simplemente decirle señor Ministro, usted hizo un compromiso con el departamento del Guainía desde el 22 de abril, yo he mandado 5 notas con Ley 5ª y no se han dignado a contestarme la primera, simplemente decirle Ministro que siempre cuenta aquí con un grupo de amigos pero que también hay que cumplirle a las regiones, Guainía está a la espera de su llegada hace 7 meses que usted se comprometió aquí en la comisión, se comprometió en Plenaria y se ha comprometido conmigo y hasta la vista señor Ministro no ha llegado por allá a decirle que se han hecho unas obras y que falta que usted nos colabore en la terminación de otras obras señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Señor Presidente le respondo, como privadamente lo he explicado públicamente se lo digo, tan pronto los aviones que están acondicionados para llegar a ese aeropuerto estén listos iré en este momento por las circunstancias de aeronautita que ustedes saben están en tierra los Aviones de Aeronáutica, el Avión del Ministerio y el Helicóptero de Invías y el Helicóptero de Aeronautita, cuando esté listo el avión que está acondicionado para ese Aeropuerto, yo iré doctor Pedro, yo cumplo ese compromiso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Vamos a declarar Sesión informal.

Hace uso de la palabra el señor Ricardo Viviescas:

Buenos días señor Ministro, honorables Presidente, señor Superintendente, honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, la verdad es que me preocupó que el señor Ministro se fuera porque teníamos que hacer un interrogatorio también al señor Minis-

tro con relación a lo que tiene que ver con la estructura del cobro de peajes, la tarifa de los peajes concesionados y además de los peajes que maneja Invías, estaba dentro del orden de este debate y también lo que tiene que ver con relación al cumplimiento de la normatividad porque si es bien cierto el señor Superintendente que está acá sentado de Puertos y Transporte hace escasamente 15 días se posesionó y de pronto no conoce la problemática pero en el fondo señor Superintendente los camioneros estamos muy preocupados porque el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Transporte y con la benevolencia de la Superintendencia han permitido que las empresas de transporte y Cemex Industria porque es que aquí hay que definir y diferenciar la problemática en Cemex, una cosa es Cemex Transporte que ha incumplido y la han sancionado por 117 sanciones que la ley le hubiese otorgado y le permite a la Superintendencia cerrar a Cemex Transporte como Cemex Transporte que es independiente a Cemex Industria, porque la norma dice que 3 investigaciones consecutivas porque viole la norma permite que se le dé la cancelación de la licencia de operación o se le suspenda la licencia de operación en materia de transporte, la problemática de fondo también está con Cemex Industria que hace el doble juego, hace la contratación a los propietarios de vehículos haciendo uso de su posición dominante en el mercado del Tolima y en Bucaramanga, en Santander también de aquellos propietarios de vehículos que no se sometan al contrato les han dicho que no pueden seguir operando en Cemex en las rutas en Ibagué y eso es lo que nos tiene profundamente preocupados porque la norma no permite que la industria, haga contratación bajo los parámetros de arrendamiento vehicular en el servicio público, eso es prohibido por la norma y son los contratos que por segundo debate los dejamos claros porque en la Comisión Sexta del Senado dejamos en claro que eso es prohibido.

Nos tiene preocupados la estructura de costos de peajes que esta trazando en el Magdalena Medio, en la ruta de los carboneros también en la Guajira donde hay en menos de 42 kilómetros 3 peajes de \$82.000 pesos, nos preocupa el abuso teniendo en cuenta lo que habló nuestro amigo y compañero de los Intermunicipales de pasajeros la estructura y señor Superintendente sé que esto es del resorte directo del señor Ministro de Transporte lo que tiene que ver con las tarifas de los peajes y de pronto con el Director de INCO el doctor Luis, lo que tiene que ver con la estructura de las tarifas concesionadas, pero el sector de transporte de carga por carretera, un sector que hasta el día de hoy ha subsidiado la industria, incluyendo a Cemex en un 14.8% que ha tenido de alza la canasta de insumos del sector con referencia a que hasta el día de hoy el Ministerio de Transporte no ha dado la nueva resolución de la estructura de costos con esta alza para evitar la quiebra masiva de los propietarios de vehículos de carga y que indirectamente también está llevando a la crisis al sector intermunicipal de pasajeros como lo acabaron de escuchar ustedes, de todas maneras yo les agradezco a ustedes porque si nosotros

los que verdaderamente prestamos un servicio y operamos un servicio público esencial le pido el favor señor Superintendente no contamos con la veeduría, no contamos con el auspicio suyo para controlar las empresas intermediarias, la industria, porque la norma dice que la Superintendencia vigilará a la industria que provea o genere mercancías a las empresas intermediarias y a nosotros los propietarios de vehículos y/o conductores para que se cubra y se cumpla con la norma de 2004 y se aplique el Decreto 3366 y el 176 en el cumplimiento de las normas los propietarios de vehículos estamos dados a desaparecer, no es que el propietario de vehículos tenga que ir a averiguar a cómo es que me van a pagar las empresas, no, las empresas que son las que tienen por orbita la estructura de costos y la estructura del Gobierno la obligación de cobrarle a la industria y pagarle al camionero no tiene porque hacerle manifiestos por debajo de estos costos, lo que tiene es que facturar lo que la ley le ordena sin que nadie pregunte a cómo me van a pagar sino simplemente reciba la orden y empiece su itinerario de mercancías de un lugar a otro. Les agradezco y le agradezco señor Superintendente y a la Comisión Segunda de la Cámara respetando el tiempo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Regresamos a la Sesión formal.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Puertos y Transportes, doctor Alvaro Hernando Cardona González:

Muchas gracias señor Presidente, con la venia de la Mesa Directiva, la venia del señor Ministro que nos acompaña, con la venia de los invitados Representantes de Cemex, doctor Ricardo Viviescas de la ACC, los Representantes de Colfecar que están presentes, de los Transportadores del Tolima, con al venia del citante Representante Hugo Ernesto Zárrate. Yo quiero primero presentarles un saludo muy cordial teniendo en cuenta que ustedes me han brindado la primera oportunidad de dirigirme al Congreso de la República, he estado citado varias veces pero hasta ahora es la primera ocasión que me permiten dirigirme, a efectos espero dar una mayor orientación a la que ya el señor Ministro ha dado respecto a la problemática que se nos plantea, yo quiero sugerir brevemente tres aspectos que son necesarios tener en cuenta para que conozcan la posición de la Superintendencia, insisto voy a ser muy breve, la primera, recordarles que en el año 2000 cuando la antigua Superintendencia General de Puertos se transformó en la actual Superintendencia de Puertos y Transportes la Superintendencia recibió 4 modos de transportes más para vigilar adicionales a los Puertos Marítimos que entonces vigilaba, 4 modos más, advertirles que se recibieron sin que se le ampliara la planta de personal a la Superintendencia ni que se le aumentara los recursos disponibles para cumplir con las funciones, segundo, que de conformidad con la nueva corriente que originó la Constitución de 1991 el control de la Superintendencia de hoy de Puertos y Transportes como en to-

dos los órganos de control dejó de ser anterior, simultánea y concomitante para solamente hacerlo de manera posterior, tercero, que también de acuerdo a las nuevas filosofías que trajo la Constitución de 1991 le corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ser más rigurosa con el principio de denominado debido proceso, aspecto sobre el cual el señor Ministro terminó refiriéndose; por eso es bueno insistir en que el problema que atañe a la Superintendencia de Puertos y Transportes, el problema se origina con ocasión de una controversia de tipo contractual entre la empresa Transportes Cemex de Colombia S. A., y unos propietarios de vehículos que tal cual como lo estipulan en un modelo de contrato que por cierto me han suministrado aquí me parece que Representantes precisamente de la ACC, establece en ese contrato... se establece en ese contrato, me permito leer, cláusula segunda que el propietario conoce y acepta, habla del propietario del vehículo conoce y acepta que mientras participa en la prueba piloto de arrendamiento operativo de vehículos no prestará con el vehículo vinculado a la prueba servicio de transporte alguno a Cemex sino hará entrega de su vehículo en condiciones de ser utilizado para el transporte de carga a Cemex para que esta empresa lo administre y opere como propio, para la Superintendencia ha sido un lío esta figura contractual por las controversias que aquí plantea no solamente la ACC sino el honorable Representante Zárrate porque con esa figura y nosotros atendiendo además al hecho de que Cemex transporta carga propia, que no es la de un tercero sino la propia pues se le ha generado un problema con ocasión de la aplicación de la Ley 336 de 1996, el Decreto 173 de 2001, la Resolución 2004 de 2004 que por cierto muy apropiadamente el honorable Representante Zárrate ha citado o nos comenta en la citación pero que se escapan de ahí y se meten en el Código de Comercio con lo que ha sido la posición de la Superintendencia para decir hombre, sobre ese tipo de contratos que pertenece a la libertad de la voluntad de las partes no tiene competencia la Superintendencia, sin embargo como bien lo decía el señor Ministro la Superintendencia ha estado muy atenta a ver después de los compromisos que se adquirieron en el mes de junio de este año con ocasión del paro de transportadores que se originó ahí en la Estación de Caracolito como la empresa cumple con el hecho de que vaya dejando ese tipo de contratos y asuma el contrato con terceros que se ceñiría a las normatividades que le entrega la competencia la Superintendencia para velar por el cumplimiento de la tabla de fletes, yo quiero recordarles a ustedes particularmente a los Representantes del Tolima, yo vengo del Huila, como esto esta ocurriendo no solamente en este tipo de industria cementera, este tipo de contratos de arrendamientos y contratos de arrendamientos no solamente así como están directamente con el propietario de vehículos sino a través de la figura de leasing se está haciendo en una actividad que es muy propia de nuestros departamentos de la región sur que es la industria molinera, ellas también están estableciendo sus propias empresas de transporte, transportan

sus propios productos, sus propias manufacturas y sobre ese tipo de digamos no de la actividad sino de este tipo de cumplimiento de precios de transporte pues se escapa de la competencia de la Superintendencia, igual entendemos que esto está ocurriendo en otros departamentos con otras actividades como la de los cerealeros, nosotros recientemente tuvimos aquí el doctor Ricardo Viviescas para que lo confirme, tuvimos una reunión con la ACC...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Ospina:

A mí me da pena, a mí me gusta ser claro... yo creo que usted señor Superintendente por no haberse posesionado no sabe lo que está diciendo.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Honorable Representante déjeme organizar el debate, con todo respeto yo soy el que concedo la palabra... me da pena con sus paisanos pero soy el que concedo la palabra, si usted me la pide yo se la concedo, pero no arranque sin pedirme la palabra... si es para una moción porque él esta en una intervención, no le puedo permitir que haga un debate... un segundo honorable Representante... no, Representante, tenemos aquí un compromiso de cómo íbamos a llevar este debate, el doctor Hugo Ernesto Zárrate es el que va a cerrar el debate, va a sacar las conclusiones y va a decir los pro y los contra, con todo respeto, porque me merece todo el respeto el honorable Representante pero vamos a terminar el debate.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Puertos y Transportes, doctor Alvaro Hernando Cardona González:

Nosotros, estaba diciendo, hemos tenido la oportunidad de sentarnos a conocer los detalles de estos y otros conflictos con la ACC como lo puede corroborar el doctor Viviescas con quien recientemente conversamos e incluso honorable Representante Zárrate acordamos una agenda de trabajo para resolver algunas de las inquietudes que la ACC a través de él me planteo, incluso también vale la pena decirlo y aquí están presentes con los representantes de Colfecar, inquietudes que insisto tienen que ver con el tema de transporte de carga en el país que están relacionado con esta controversia y que con ellos hemos asumido el compromiso de resolver a buen término, inclusive le hemos pedido a ellos que nos sugieran las soluciones a algunos de los problemas que puede enfrentar la Superintendencia de Puertos y de Transporte alrededor del tema, nosotros, yo quiero decirle que estamos haciendo en este momento a parte del compromiso que ha generado el señor Ministro y que acogemos por supuesto plenamente, aclarando una vez más que haya claridad que sobre los contratos que en este momento ha suscrito las empresas Cemex Transporte S. A., con terceros por supuesto tenemos entendido que se viene cumpliendo con la tabla de fletes, insisto como lo tiene.. la información que maneja el señor Ministro, y en la medida en que hemos venido en la Superintendencia recogiendo las

denuncias sobre ese incumplimiento la Superintendencia dentro de los procesos establecidos viene adelantando las investigaciones en cumplimiento del debido proceso establecido en la Constitución y por supuesto en el Decreto 3366 que establece dicho procedimiento, pero por otro lado, si es necesario tener claridad como así lo ha expuesto el señor Ministro, claridad sobre el tema del contrato de arrendamiento de los vehículos a los cuales vale la pena decir aceptar, que los propios propietarios han aceptado dicho contrato, dichos términos, nosotros además la Superintendencia de Puertos y Transportes y esto no por disposición de la ley ni por delegación del señor Presidente tiene una competencia para vigilar el aspecto subjetivo de las empresas de transporte y quiero anunciarles honorables Representantes que la Superintendencia ha tomado la decisión de practicar una nueva visita a la empresa Cemex Transporte S. A., esta misma semana si es posible con miras a establecer en los aspectos contables, financieros y jurídicos de la compañía si están cumpliendo con las obligaciones que habían adquirido desde el pasado mes de junio, en particular con sustituir el tema del arriendo de vehículos por contratos con terceros que se ciñan a la tabla de fletes y establecer si vienen cumpliendo con dicha tabla de fletes para tener elementos de juicio para iniciar si es necesario, si a eso da lugar la visita con los procesos correspondientes, es que precisamente sobre ese tema quería referirme, efectivamente se impusieron mediante 73 resoluciones expedidas entre el 10 y 11 de mayo del presente año se impusieron una serie de multas a la compañía Cemex Transportes S. A., hay que aclarar dos cosas, la primera, ¿por qué se impusieron esas multas?, por el incumplimiento a la tabla de fletes cuando se hacía el contrato con los terceros, y segunda esas multas son producto mejor si, esas multas son producto de una misma investigación que se originó precisamente por una visita que la Superintendencia de Puertos y de Transporte practicará a la compañía como la que vamos a realizar esta semana o a principios de la siguiente para llenarnos de elementos de juicio con miras a los compromisos que el señor Ministro ha acordado con ustedes, de tal manera que hay que aclarar que se le ha dado cumplimiento por parte de la Superintendencia al Decreto 3366 de sanciones, segundo, que todas las quejas que se han presentado a la Superintendencia, todas las quejas que se han presentado por incumplimiento de la tabla de fletes se han venido tramitando dentro de los procedimientos legalmente establecidos, tercero, que efectivamente la Superintendencia tiene antecedentes como aquí se ha señalado reiteradamente imponiendo sanciones a la compañía, y que en consecuencia eso prueba que no hay ningún tipo de parcialidad por parte de la Superintendencia para aplicar unas sanciones a una compañía o a cualquiera que fuere que incumpliere con la tabla de fletes establecida particularmente en la Resolución 2004 de 2004, y bueno, finalizar para decirles que una vez más ratifico doctor Viviescas el compromiso personal de alguien que se posesionó un poco más de un mes, no hace 15 días, poco más de un

mes, un compromiso con ustedes, con la ACC de dialogar permanentemente, de buscar solución a los problemas no solo este sino a otros que usted me planteó en la visita que le agradezco nuevamente me haya hecho, igual como a la gente de Colfecar con quienes vamos a trabajar en denuncias concretas de presuntas irregularidades que ocurren al interior de la Superintendencia, es un compromiso personal, hoy lo hago de manera pública, me comprometo a eso, comprometerme también a aceptar los compromisos que con ustedes ha adquirido el señor Ministro de citar a la empresa, a los Representantes de Cemex Transporte a efectos de darle claridad al tema de los contratos de arrendamiento, insisto a ese tema, contratos de arrendamientos de vehículos, sobre los aspectos que el señor Ministro ha señalado en el aspecto jurídico, y en el aspecto de conveniencia aceptar ese compromiso y decirles que lo más pronto posible, ojalá para el día martes que entiendo el Ministro se reunirá con los Representantes de Cemex, tener claridad con la visita que hagamos y con base en la conversación que vamos a tener y el examen que haremos con la oficina jurídica del Ministerio como el Ministro así lo ha solicitado tengamos sobre este aspecto. Señor Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, simplemente para decirle porque pedí esa intervención antes de que el señor Ministro se retirara, es que el señor Ministro aquí viene y nos habla cada 8 días de compromisos y compromisos y él es una persona que maneja muy bien el tema político, se nos volvió muy político el señor Ministro y él tiene que ser es una persona técnica, aquí no necesitamos Ministros políticos, nosotros necesitamos son Ministros que realmente le cumplan a las regiones, le cumplan a la gente, y le cumplan al Congreso de la República, pero les quiero decir a los señores Transportadores y al doctor Zárrate si nosotros no le hacemos seguimiento a esto dentro de 2 o 3 meses usted está volviendo a citar al Ministro para lo mismo, usted lo sabe doctor Zárrate que el Ministro de Transporte es un campeón para decir aquí es que hacemos compromisos, vuelvo y se lo digo, desde el 1 de abril aquí hizo un compromiso y se ha comprometido conmigo más de 3 o 4 veces y ni siquiera contesta los oficios que uno le radica con Ley 5ª de 1992, por eso háganle el seguimiento y sino dentro de 3 o 4 meses ustedes vuelven a citar al señor Ministro. Para usted señor Superintendente hay que revisar el tema constitucional, prima la Constitución sobre las leyes y hay que revisar esa Ley 3366 puesto que estas empresas no pueden violar la Constitución por decir que son empresas Multinacionales nosotros tenemos que favorecer es a nuestros nacionales y lógicamente revisar ese artículo 298 que muy claro lo reza ahí y lógicamente la Ley 336 para que nosotros defendamos no sólo a este sector sino a todos los sectores de Colombia que viven reclamando puesto que nosotros tenemos que luchar es por nuestros conciudadanos, gracias señor Presidente y nuevamente doctor Zárrate

hagámosle seguimiento a esto porque el señor Ministro no les va a cumplir.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Para conocimiento de los miembros de esta Comisión y de todas las personas que están presentes el señor Secretario va a proceder a leer el artículo 298 citado por su señoría.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Artículo 298 de la Constitución Nacional: *“...Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución, los departamentos ejercen funciones administrativas de coordinación, de complementariedad, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determine la Constitución y las leyes, la ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga...”*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Solicito a los honorables Representantes nuevamente declarar Sesión Informal para escuchar al vocero de Cemex, a la doctora Diana Constanza Castillo.

Hace uso de la palabra la Representante de Cemex, doctora Diana Constanza Castillo:

Primero pues gracias por permitirme la oportunidad de fijar la posición de Cemex en este tema, quería antes de entrar a los dos temas que nos atañen hoy que es el contrato de arrendamiento y el cliente retira, contestar dos cosas muy importantes que han dicho hoy y es el tema de los pagos de los impuestos y las regalías que por supuesto nos preocupa y decirles con toda tranquilidad que estamos cumpliendo la ley a cabalidad por lo tanto no hay ningún problema que se oficie a las autoridades competentes para que hagan esa revisión. En cuanto al otro tema también quería contarles que la visita que hizo el Ministerio ya se pronunció y de allí se concluye que nosotros estamos cumpliendo con toda la reglamentación ambiental, así que quería contarles eso como dos temas aparte, en cuanto al tema me voy a referir al cliente retira y al contrato de arrendamiento rápidamente para que ustedes sepan cuál es nuestra posición, Cemex vende... Cemex Colombia vende... Cemex Colombia es una empresa industrial cuyo objetivo es vender cemento, el 60% de ese cemento lo transportan transportadores terceros y con ello les pagamos la tabla de fletes, es un servicio público de transporte y por tal debemos sujetarlo a ese tema de la tabla de fletes y eso es a lo que se refiere el señor Ministro donde dice que no estamos cumpliendo a cabalidad porque es así, una parte de la movilización de esa carga la hacemos con equipos propios, nosotros tenemos unos vehículos propios y parte de esa carga la hacemos con esos vehículos, hoy en día estamos... a bueno, otra parte la transpor-

tan sus... el cliente retira y entro rápidamente a referirme en qué consiste esto, se le ha llamado cliente retira a la posibilidad que parte de nuestras ventas, yo puedo vender y ustedes pueden comprar, yo les llevo el producto hasta donde ustedes quieran o ustedes van y me lo recogen hasta la planta, es una forma de venta lícita, ahí no hay ninguna discusión, sin embargo si yo lo vendo en la planta, determino las condiciones comerciales en esto quiero ser muy clara, es Cemex quien determina la forma como vende o sea, las condiciones comerciales y en eso no hay ninguna discusión que eso no se puede negociar, los clientes retiran el cemento en la planta y de ahí en adelante pues es un problema de los clientes que retiran el cemento de la planta, sin embargo atendiendo a una sugerencia del Ministro de Transporte hemos querido autolimitarnos en este tema y le hemos exigido que los clientes que retiran el cemento sean los mismos propietarios de los vehículos pero quiero dejar claridad que no es porque la ley lo pida, la ley en ningún momento lo está exigiendo o sino cuéntenme ustedes cuando ustedes van a comprar algo y quieren retirarlo y les pueda decir la empresa que les vende si el carro no es suyo no lo pueden llevar, entonces yo en eso quiero hacer claridad que es así, la ley no exige primero la figura cliente retira no existe legalmente, existe la venta en planta o en bodega que es lo que nosotros hacemos, esa es la posición de Cemex seguiremos manejando esta forma de venta, consideramos que es una forma de venta legal y que por lo tanto no estamos violando la ley, voy a pasar al tema del contrato de arrendamiento desafortunadamente pues tengo que referirme en unos temas jurídicos tengo que hacer citas de normas que espero no les incomoden. El contrato que estamos celebrando en este momento es un contrato entre Cemex Colombia empresa industrial, propietaria de la planta de Caracolito y unos propietarios de vehículos que ellos nos están entregando para que nosotros los administremos, lo gocemos de ese usufructo por decirlo de alguna forma a cambio de un canon de arrendamiento, ellos ni la obligación de ellos es transportarnos el cemento, no estamos contratando el servicio del transporte, estamos contratando unos vehículos para nosotros administrarlos y por eso nosotros pagamos un canon, esta forma de contratación la estamos utilizando para movilizar carga propia entre instalaciones propias, es decir, parte del cemento lo saco desde la planta de Caracolito que es de propiedad de Cemex Colombia y lo transporto con esos vehículos que pueden ser alquilados o propios a unas bodegas propias de Cemex, hasta ahí yo no me he salido del ámbito exclusivo de Cemex, sencillamente estoy transportando un cemento que es mío a unas instalaciones que también son mías, en conclusión no estoy contratando ningún servicio de transporte, ¿en qué norma me estoy basando para este contrato?, primero quiero traer a mención las normas que ya han traído la Ley 105 y la Ley 336 donde claramente están estipulando que hay dos tipos de transporte en Colombia uno transporte de público y el otro transporte privado y quiero leer rápidamente el artículo 5º donde dice: *“...el servicio privado de transporte es aquel que tiende a satisfacer*

necesidades de movilización de personas o cosas dentro del ámbito de las actividades exclusivas de las personas naturales y/o jurídicas...” esto pues nos estamos cobijando en esta norma y estamos concluyendo que este transporte que nosotros estamos celebrando, esta partecita es privada. Segundo, el objeto del contrato de arrendamiento y el contrato de transporte son distintos, mientras que en el contrato de arrendamiento el propietario del vehículo lo que se obliga es a entregarme un vehículo para que yo lo administre y mi compromiso es pagarle por esa entrega del vehículo un canje, en el contrato de transporte el objeto es contratar un servicio para que una persona o una empresa de transporte me lleve una mercancía de un sitio a otro que eso en ningún momento lo estamos haciendo con esta modalidad contractual, aquí concluimos que esta modalidad de transporte que nosotros estamos llevando a cabo con estos contratos de arrendamiento es privado y por lo tanto no está cobijado por la regulación del Estado como muy bien lo decía el Superintendente, estamos hablando de un tema totalmente privado que es regulado por el Código de Comercio, el transporte de carga propia entre instalaciones propias es privado, aquí señor Presidente voy a hacer mención y voy a leer textualmente el concepto del Ministerio del Transporte y cierro mi intervención. Esto es del Ministerio de Transporte, dice: “...la calidad de privado o público del servicio de transporte radica única y exclusivamente en la cobertura y finalidad que con la prestación del mismo se persiga y no en la titularidad del prestador del servicio sobre los vehículos que utiliza para tal efecto, así las cosas si el servicio de transporte está circunscrito a satisfacer necesidades propias de las personas naturales jurídica, es decir, el mismo no trasciende de la esfera íntima y particular de quien lo presta, el servicio es considerado como privado, independientemente de que el transporte de personas o cosas se efectúe con vehículos propios o a través de vehículos que se detengan a título de arrendamiento, en conclusión, cuando el transporte privado de personas o cosas se efectúa a través de vehículos que están a título de arrendamiento operativo el transporte se sigue considerando privado y no público...” este es un concepto que emitió el Ministerio de Transporte el 24 de enero de 2005 y está señalado con el MT1300-2 por si quieren consultarlo. Agradezco mucho la oportunidad.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Solicito a los honorables Representantes nuevamente declarar Sesión Formal. De esta forma agradecemos a todas las personas que intervinieron que no son parte del Gobierno Nacional ni de la Cámara de Representantes y esperamos que sus aportes sirvan para el fruto y el éxito de este debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Gracias señor Presidente, yo escuchando la Representante de Cemex siento cierta satisfacción porque yo creía que los únicos tinterillos que habían en el mundo occidental éramos no-

sotros los colombianos y resulta que los mexicanos veo que están resultando más tinterillos que nosotros los Abogados colombianos a no ser que la doctora sea Abogada colombiana y ya por la experiencia y las costumbres jurídicas nuestras entonces le dé la asesoría a Cemex junto con muchos otros Abogados colombianos para tratar de desfigurar la naturaleza de las cosas y la naturaleza de la interpretación de las leyes porque por supuesto que como la ley, el Derecho es de interpretación, el Derecho es una conducta humana objetivizada, el Derecho no es otra cosa que un silogismo donde usted toma la realidad, toma la norma y pueden surgir miles de interpretaciones para acomodarlas a lo que uno quiere, pero por eso es que hay principios y reglas que inclusive no las hemos creado nosotros de ahora en este siglo, sino desde el siglo XIX, XVIII, cuando copiamos del Código Civil el de Andrés Bello, del Código Francés y se establecieron reglas de interpretación jurídica absolutamente claras, donde el legislador no le cabe al interprete distinguir, donde las cosas por su propia naturaleza tienen una finalidad, no le cabe al interprete desconocer la naturalidad de las cosas ni la naturaleza de las cosas, entonces ahora nos viene a convencer que porque cogen unos bultos de cemento y los transportan a una bodega de ustedes, ese cemento, ese producto que es el proceso de producción de Cemex no va a satisfacer las necesidades colectivas o será que es que el cemento ustedes lo producen en la planta y lo mandan a los depósitos para que allí se quede encerrado en los depósitos, pero por Dios, doctora no nos crea tan tontos, no crea que las elocuciones jurídicas y malas interpretaciones de ustedes las tiene que aceptar los pobres camioneros y los demás Abogados y menos nosotros los legisladores, cómo se le ocurre que usted va a cambiarle la naturaleza jurídica que es por la finalidad social y por eso es un servicio público para convertirlo en un servicio privado, espero que el señor Superintendente que se acaba de posesionar y que no conoce porque mire usted a lo que se enfrenta porque es que ese es un monopolio que paga millones de pesos a los abogados nuestros y aquí hay abogados para sostener las tesis jurídicas más fabulosas siempre y cuando sean para acomodarlas a sus propios intereses, y yo le hice la mención Presidente al Superintendente hace rato porque sinceramente me molesta que después de lo que dijo el Ministro usted lo contradiga, el Ministro dijo de una manera muy clara y es la primera vez que veo al Ministro realmente comprometido con el tema, el Ministro le dio a usted la orden de que hasta tanto y en cuanto se le de una lección de interpretación jurídica a los tinterillos el modelo de contratación de arrendamiento operativo que es el objeto y el fondo de este asunto no cierto, que entonces usted suspendiera a esa cementera o a esa empresa de transporte de Cemex para que opere con esa modalidad y usted al principio se estaba confundiendo y lo que dijo fue lo contrario al Ministro porque usted dijo que esos son dijéramos objeto de la libertad y autonomía de la voluntad privada ese tipo de contratos y que la Superintendencia no tiene competencia para meterse

ahí, o sea, que usted estaba contradiciendo al Ministro, por eso me molesto, porque no sé si fue que usted espero que sea de buena fe que se haya equivocado pero estudie bien esto porque mire a lo que se enfrenta usted como funcionario para defender los intereses comunes y la ley y no la mal interpretación de la ley, aquí de lo que se trata es que Cemex mal interpretando las normas pretende establecer unos modelos de contratación para rebajar enormemente los fletes y los costos a los transportadores nacionales, esa es la realidad, el fondo del asunto, y entonces se han inventado cliente-retira, claro doctora, en el Código de Comercio usted no encuentra una modalidad cliente-retira en el Código de Comercio, esa es una modalidad que ustedes se han inventado para lo siguiente, para poder atribuirle a ferreteros y los sectores que demandan el cemento atribuirles también la calidad de transportadores sin licencia ni nada porque mandan sus camiones, sus transportes y eso es lo que están peleando ellos, porque eso pervierte totalmente ese servicio público del transporte y ellos que tienen que pagar impuestos, registrarse, pasar por un sinnúmero de obligaciones legales para regular precisamente la actividad del transporte público de carga se los violentan y se los pasan por la faja transportes privados, contratistas privados, de ferreteros etc., es lo mismo que ella dice que van a transportar el cemento, seguramente una multinacional como la de ustedes va a perder plata transportando cemento de una bodega a otra, como se le ocurre, ese es el tema mi querido Superintendente, no se deje envolver de los tinterillos bien pagados por las Multinacionales, aquí estamos es en una cosa que le duele a la gente pero porque tiene la ley de su lado, a mí me molesta que usted como Funcionario Público no entienda que estamos en un Estado Social de Derecho y que esta Multinacional pretende pasárselo por la faja, lo que pretende es tener mayor competitividad en los costos a través de estas leguleyadas y tinterilladas para poder sacar del mercado a una, otra compañía porque eso es un oligopolio, sacar a otra compañía que es la Andina que es la colombiana que ya la tienen quebrada y por eso rebajaron el precio y ahora pretende por vía de los trabajadores, de los empresarios pequeños nacionales, etc., de los transportadores de carga pretenden hacer competitividad de utilidades, etc., es que eso es lo que siempre hacen, es como dice el Senador Robledo esas no son hermanitas de la caridad, vienen es por la utilidad, vienen es a traer los recursos violentando el plan de manejo ambiental mi señora y esta tarde me entregan en el Ministerio de Desarrollo un informe de la Comisión que asistió allá con el honorable Diputado de la Asamblea Wilmar Calderón y se dieron cuenta por los jóvenes... que el mundo no lo puede usted tapar con los ojos, con las manos, entonces eso... aquí no estamos para hacer debates insulsos ni para denunciar lo que no tenemos que denunciar de por sí le voy a decir una cosa y la digo acá porque yo me caracterizo por denunciar la verdad ahora a estas alturas del Gobierno de aquí que está el Ministro de la Defensa eso ya lo tienen muy apagado pero aquí me desmentirá Guillermo Santos si cuando

estaba en su apogeo el paramilitarismo en el Tolima y en el país pregunte es un hecho notorio en la inspección de Payandé que andaban los paramilitares armados de civil aupados por Cemex, esa es la realidad, y ahora son las hermanitas de la caridad que acatan la ley y no me venga usted a decir mentiras que dizque están pagando los impuestos tal y como señala la ley, no los pagan, aquí tengo una carta que precisamente ustedes le contestan al Alcalde de San Luis porque le tocó... sabe que le tocó al municipio de San Luis un municipio pobre como la mayoría de los municipios colombianos le tocó que contratar una empresa privada para que vayan y vigilen lo que ellos producen porque saben qué no denuncian lo que tienen que denunciar en producción para pagar menos regalías, pero esto no es nada, no pagan o muéstreme si tiene ahí pruebas del monto del pago del impuesto de Industria y Comercio que ustedes pagan, y usted mismo, ahí quedo grabado dijo esto es una industria, pues claro que es una industria y por eso fue que ustedes les hicieron un ejecutivo administrativo para cobrarle el impuesto de Industria y Comercio porque no lo han pagado desde el año 2000, eso puede ascender a 2.000, 3.000 millones de pesos y en el municipio de San Luis hay un desempleo y una pobreza atroz, será justo mi querido Presidente Efrén, será justo que una Multinacional de estas no cierto, que esta socavando el medio ambiente, que está pisoteando los derechos de los camioneros todavía y de encimadura pues como por ñapa no le quiera pagar a un municipio infelices 2.000 o 3.000 millones en un año porque esta explotando un recurso natural que es colombiano, que es de los tolimenses, no sean tan torpes doctora, yo fuera su Presidente hace rato me había sentado con los habitantes de Payandé, con los camioneros y le había dado una fórmula de solución a esto por la vía de la conciliación y del diálogo pero ustedes son tan prevalidos, ustedes creen que no hay Congreso de la República en este país, ustedes creen que no hay control social ni la sociedad civil se puede organizar para exigir lo que les corresponde, ustedes creen que están en un país sin historia y el pueblo del Tolima es un pueblo de tierra firme, de lucha sin par les digo, rebeldes, de manera que no abusen de la paciencia y de la voluntad de la gente, no sigan chimbiando la paciencia y la voluntad de la gente, no sigan chimbiando con tinterilladas ni sacándole el esguince a la ley ni con esas actitudes monopólicas, con ese neocolonialismo que les explota por los poros a ustedes en las distintas intervenciones que hacen, están tratando no con ganado ni con caliza de la que explotan, están tratando con seres humanos, de manera que no vaya a ser que les resulte el tiro por la culata porque después de que un pueblo se organice 2.000, 3.000 familias, 4.000 o 5.000 y el pueblo del Tolima diga señor Presidente aquí o nos resuelve o nos resuelve, qué hacen ustedes le pregunto o es que están en tierra mexicana o es que en México así es, entonces así debe ser allá la realidad no, aquí hay voces de protesta y aquí hay líderes y aquí hay gente que también defiende los intereses del pueblo, no crean ustedes que ellos están a su propia suerte ni crean tampoco que dándole por

ahí comisiones y vainas a gente de Payandé como lo han hecho en estos días cuando ven que arrecia la cosa y como a ratos nuestro pueblo por el hambre se vende por un calao, por un tamal, porque lo acosa mucho el hambre, entonces no vayan a creer que con eso van a minar la voluntad de lucha de un pueblo que está pidiendo apenas lo elemental y está pidiendo es el respeto de sus derechos, de manera que no abusen de eso, no crea usted que pueden arrasar y llevar y si como dicen que la explotación tiene todavía para 500 años, claro que en 500 años ya habrán acabado porque ese pueblo de Payandé como lo están carcomiendo por debajo, no cierto, entonces ese pueblo yo creo que en 5 años no existe porque ya físicamente no puede existir, entonces mi querida doctora no presuma más de cosas que aquí no está con tontos ni pretendan hacer más leguleyadas porque nosotros vamos a estar muy pendientes de la interpretación que haga el Gobierno que es el que debe hacer las interpretaciones y también que aquí hay un poder judicial; en este país no vaya a creer que ustedes pueden interpretar lo que se les da la gana y finalmente termino con esto Superintendente, los particulares solo pueden hacer lo que la ley no les prohíba a diferencia de nosotros los públicos, los funcionarios públicos que solamente podemos hacer lo que la ley nos diga que haga, de manera que en cuanto a lo primero que nos prohíba y esas Resoluciones de 2004 etc., dicen que por debajo de esos fletes no se puede contratar, y que los que contraten sean transportadores o sea Cemex, o sea remitentes o sea lo que sea poseedores o propietarios serán sancionados y finalmente le digo Superintendente lo siguiente, usted dice que está presto y tal que se han hecho las sanciones, no es que vea, el decreto este lo que dice es lo siguiente y ya eso es lo que estoy demandando, por eso me gusto que el Ministro por lo menos haya ordenado esa suspensión pero no creo que con eso nos satisfice, mire lo que le voy a decir, en el artículo 45 además de las sanciones pecuniarias dice: "... la suspensión de licencia, registro, habilitaciones o permisos de operación de las empresas de transporte se establecerá hasta por el término de 3 meses y procederá en los siguientes casos cuando el sujeto haya sido multado a lo menos 3 veces..." y ¿cuántas veces lo han multado?, no ve que aquí estamos hablando como de 20 veces, ah, entonces no venga a soslayar la responsabilidad que ustedes tienen.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Muchas gracias honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate, usted ha sido citante y ha coadyuvado a la citación el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, ambos Representantes del departamento del Tolima le agradecemos también a las personas que se hicieron presentes en las barras, que viajaron desde ese bello departamento, nos dejan a la Comisión este debate y también nuestros agradecimientos al Superintendente de Puertos y Transportes, al señor Ministro de Transporte...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, solamente me queda que aprobemos una proposición final sobre el tema, antes de que...

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Antes de someter a votación a la Funcionaria o Vocera de Cemex, decía que quedamos con algunos interrogantes los miembros de la Comisión, yo simplemente quiero sugerirles como oriundo de un departamento donde las Multinacionales extraen el petróleo que deben lograr acercamientos lo más pronto posible, las peleas jurídicas son peleas largas y eternas si a veces se llegan a las vías de hecho, yo quisiera simplemente dejarle esta experiencia con nuestro departamento la British Petroleum en asociación con los demás miembros de ese contrato de asociación de Cusiana montó una empresa de transporte y esto para que lo escuche el señor Ministro y es interesante que los miembros incluso el Ministro de Defensa que viene de ser el jurídico, montó una empresa de transporte público para transportar el crudo más importante de Colombia y venía pagando el Impuesto de Industria y Comercio por la explotación como servicio público, una empresa común y corriente de transporte, más de 1.800 millones de pesos de Impuesto de Industria y Comercio y alguien dijo que estaban exentos conforme a una sentencia de la Corte Constitucional y a un artículo del Código de Petróleos que es supremamente antiguo, no es lo mismo que la OXXI que transporta desde Caño Limón hasta Coveñas ella misma, que BBP contrata con una empresa privada de servicio público de transporte, y con ese argumento no están pagando los impuestos, yo tengo una gran inquietud para que lo estudie el señor Superintendente frente a este tema y es que si hay una empresa de transportes Cemex Transporte S. A., el rol es totalmente diferente al rol del contrato que tienen con el Ministerio o con la explotación que vienen adelantando con el Ministerio del ramo, mi pregunta y mi inquietud no para que me la respondan hoy porque tenemos otro debate es, ¿es lo mismo que una empresa de transporte público que es vigilada, exclusivamente por la Superintendencia haga contratos privados que escapen al control de la Superintendencia?, lo lógico era que Cemex no sé cómo se llama Cemex Colombia era la que hiciera los contratos y no la empresa, lo lógico es eso, pero para mi ignorancia yo concluiría esto, todo transporte dentro de la misma factoría ¿cómo se puede llamar transporte de servicio público?, no, si es por fuera de la empresa me deja una inquietud muy grande y cierra y concluye esta intervención para que empecemos con los debates de los proyectos que tienen que ver con el tema del Ministerio de Defensa el doctor Carlos Julio González Villa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, le agradecemos su generosidad. Yo entiendo que la urgencia es la presencia del señor Ministro de la Defensa acá Presiden-

te, hubiese querido pronunciarme extensamente sobre lo que hoy tenemos en manos de cara a la globalización y a la modernización del país, este debate sobre la presencia de las transnacionales, los monopolios y los oligopolios termina por convertirse en uno de los debates más importantes en el Congreso de la República, para evitar hablar de todas las circunstancias que ello atribuye hoy además la presencia de la sociedad civil, de los interesados, de los afectados yo le propongo que adicionalmente a la proposición que presenta el citante señor Presidente y teniendo en cuenta aquí la presencia del señor Superintendente de Puertos y Transportes quien se inaugura en este cargo precisamente con uno de estos conflictos y a quien conocemos y aprovechamos no para saludarlo de ninguna manera diferente a la de exaltar su hoja de vida y confiar no solamente como huilense y como hombre probo que concluirá de manera patriótica, nacionalista, civilista y democrática su intervención como tiene que ser en el fuero del Estado Social y de Derecho señor Superintendente, sabemos que así será que su estirpe y su linaje dan para pensar para esta Comisión que así serán las conclusiones, yo le propongo señor Presidente que a la proposición presentada como conclusión de este debate que de pronto se tendrá que continuar con otros debates similares en otras áreas similares incluyendo la política de hidrocarburos, incluyendo la de la política multinacional y transnacional de hidrocarburos que va a terminar por ser la última esperanza mancillada en la larga historia de la pérdida de una virginidad espiritual que el país todavía se resiste como en 100 años de soledad a entender, entonces yo le propongo señor Presidente que armemos pero de verdad una comisión, una subcomisión para el seguimiento respectivo y fijemos por Presidencia una fecha en la cual le sea entregada a esta Comisión el resultado del análisis, la investigación y que en compañía precisamente del Superintendente le generemos al Congreso de la República desde la Comisión y en la Plenaria los resultados de dichas conclusiones para que este debate no se quede en lo emotivo, lo emocional y lo simplemente convencional sino vaya a lo concreto, a lo práctico, a lo pragmático y a las respuestas que la comunidad pide y que cada vez resiste menos que se le siga dilatando señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

“...La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes solicita al señor Presidente de la República como cabeza de Gobierno que en cumplimiento del artículo 189 numeral 22 y 365 de la Constitución Política defienda el Estado Social de Derecho y no permita que la Multinacional Cemex vulnere principios de equidad en estas relaciones económicas con las empresas de transporte, propietarios, poseedores y tenedores de vehículos ibaguereños en medio ambiente sano, la salud del pueblo de Payandé y los intereses colectivos del municipio de San Luis utilizando razones de soberanía e interés social. Firmada

por el honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio...*”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Con la adición propuesta por el honorable Representante Carlos Julio González de integrar una subcomisión se pone en consideración la proposición. Aviso que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída con la adición?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Se designan miembros de la subcomisión al honorable Representante Carlos Julio González, al honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate, Guillermo Antonio Santos Marín y al honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

“...La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes solicita al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas revisar las tarifas de los peajes de Buenos Aires, Alvarado y Honda y la tasa de uso del Terminal de Transporte de Ibagué para los transportadores de pasajeros en automóvil y vans lo anterior por cuanto estos pequeños empresarios del transporte están para quebrarse por los altos costos de su actividad. Firmada por el honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio...*”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

En consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Continuamos con el debate de los proyectos, voy a solicitar al doctor Arias que asuma la Presidencia por cuanto soy ponente de dos proyectos que siguen a continuación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyectos para Primer Debate:

• **Proyecto de ley número 212 de 2003 Senado, 111 de 2003 Cámara hoy Ley de la República 896 de 04, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente**, suscrito en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de agosto del año 2001. Eso en cumplimiento el Auto número 089 del año 2005 proferido por la Corte Constitucional.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Les pedimos el favor a los compañeros de Comisión y a los señores asistentes que tenemos que continuar con el Orden del Día y hay otros debates que están propuestos necesitamos...

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Informe de ponencia señor Presidente.

Proposición

“...Dése Primer Debate al Proyecto de ley número 212 de 2003 Senado, 111 de 2003 Cámara en el proceso de subsanación de la Ley 896 de 2004, firmada por el doctor *Efrén Antonio Hernández Díaz*”.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el informe mencionado?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobado.

Articulado.

Son tres (3) artículos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el articulado mencionado. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Título.

por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de agosto del año 2001.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a ce-

rrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

¿Es deseo de esta Comisión que el Proyecto pase a Segundo debate?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Si lo quieren.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

La Secretaría certifica que la ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 565 de 2005.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

• **Proyecto de ley número 09 de 2005, por la cual se regulan los Gastos Reservados.**

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Por favor lea el informe de Ponencia Secretario.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

“...Dése Primer Debate en Comisión Segunda de la Cámara de Representantes con el texto que se propone a continuación al Proyecto de ley número 09 de 2005, por la cual se regulan los Gastos Reservados.

Firmada por el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente, con todo respeto y toda consideración tanto para con el señor Ministro como para con el señor Presidente de la Comisión ponente de este importantísimo proyecto de ley, creo que he sido recurrente, reiterativo en señalar que no nos mueve ningún interés distinto al de poder contribuir de manera positiva con entregarle las herramientas de orden legal tanto al Ministerio como a la Fuerza Pública para que puedan cumplir el deber, en el empeño que tiene el Gobierno Nacional y que por supuesto compartimos los colombianos de bien en devolverle la seguridad al pueblo colombiano yo no tendría absolutamente ningún reparo en

coadyuvar en todo proyecto, en todo propósito esté direccionado a cumplir esa función, el tema de gastos reservados señor Presidente y señor Ministro ha sido un tema que ha despertado preocupación, yo me acuerdo cuando aquí en esta Comisión el doctor Ricardo Arias hacia una exposición extraordinaria sobre lo que él había encontrado en los famosos Fondos tanto de la Policía como del Ejército y en esa oportunidad también señalábamos nosotros la preocupación que teníamos y compartíamos en parte nuestras posiciones con relación a este tema de gastos reservados, yo fui de verdad sorprendido cuando me encontré con que una vez más el proyecto estaba en curso y con sorpresa porque la verdad es que no me acuerdo que aquí se haya asignado ponente para ese proyecto, pero Ministro mire, quiero una vez más reiterarle que mi propósito no es el de atravesarme, no es el de convertirme en piedra en el zapato sino el de coadyuvar en el propósito de hacer causa común para que todo proyecto que esté encaminado a fortalecer a darle solución a muchos de los problemas que aquejan hoy a la población colombiana estaremos ahí, cumpliendo con nuestro deber pero lo que yo considero que amerita nuestro poco aporte intelectual, nuestro poco conocimiento sobre el tema, creo que sería falto de responsabilidad conmigo y con un electorado, con un pueblo que necesita que los Congresistas, que los Legisladores asumamos el papel para el cual fuimos elegidos y es eso lo que yo quiero señor Ministro que podamos tranquilamente coger ese proyecto, analizarlo, darle si cabe el término enriquecerlo para que el proyecto llegue lo suficientemente sustentado a Plenaria de Cámara, yo no puedo consentir que el Plenaria se vaya a adelantar un debate sobre este proyecto y siendo miembro de la Comisión simple y llanamente me vaya a quedar cayado frente a él porque la verdad es que es un tema que ha sido espinoso, que ha generado escozor, que ha generado cierta preocupación y por eso es que yo pido señor Presidente, señor Ministro y honorable Ponente doctor Efrén Hernández que no es el propósito de torpedear y de enredar sino más bien de contribuir a sacar el mejor proyecto orientado a que de una vez por todas tengamos una herramienta definitiva, buena, válida para el manejo de los gastos reservados. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Continúa el informe de ponencia. Se abre la discusión, discúlpenme señores Representantes, es que el señor Representante Guillermo Santos hizo referencia a un informe que tuve ocasión de presentar hace algún tiempo aquí a la Plenaria de la Comisión y por supuesto recuerdo esa investigación que adelantamos con los Fondos Rotatorios y lo que derivo luego en los gastos reservados y quisiera únicamente pedirle al señor Ponente Efrén Hernández que en el informe de ponencia él tiene como gastos reservados algunos en los cuales incurre la Registraduría Nacional del Estado Civil y yo sigo sin entender dónde se asimilan ambos como gastos reservados del Ministerio de Defensa así como la vigencia de los 30 años, a mí me parece que los 30 años es un término en

extenso en lo cual el Congreso dejaría de legislar y dejaría de vigilar el correcto uso de estos gastos reservados que sin lugar a dudas como bien lo explicó Guillermo Santos son de la competencia, de la responsabilidad del Parlamento Colombiano de dotar de todas las herramientas para efectos del Orden Público Nacional, son esas las dos únicas observaciones que hago y me disculpan estando en este momento en la Presidencia de la Comisión pero por la mención que hace de mi nombre el señor Representante Guillermo Santos. Continúa el informe...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Yo solamente quisiera preguntarle al doctor Efrén, en la discusión de este proyecto el año pasado que estuvimos en una Comisión contigo, tu eras el coordinador del proyecto había una objeción de la Contraloría General de la República, quiero conocer si eso se corrigió y si así fue yo no tengo ninguna objeción al proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Gracias señor Presidente, yo lo que veo en el ambiente de esta Comisión es que hay disposición porque este proyecto que es tan importante de elevar por primera vez en la historia de Colombia a la categoría legal el tema de los gastos reservados que nunca ha habido reglamento alguno y más por la subsistencia misma del Estado en su lucha pues por mantener el orden público era necesario en este período o es de una urgente necesidad la que el Congreso de la República por fin le de un reglamento a los gastos reservados, desde luego que si ustedes leen la ponencia yo le hice modificaciones, un pliego modificatorio al proyecto que presentó, me permití con todo respeto hacer un pliego de modificaciones que presentó el señor Ministro de la Defensa, el señor Contralor a través de sus funcionarios también ha planteado algunas inquietudes interesantes pero yo considero señor Presidente que esos temas muy puntuales los podemos ir conociendo en el desarrollo de la discusión de los artículos para que le demos pues el debate o la aprobación o la improbación a la Proposición con que termina el informe de ponencia y entramos artículo por artículo si lo consideran así.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

¿Existía señor Secretario una Comisión que se tenía integrada para este proyecto de Ley 009 de 2005?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Señor Presidente, le quiero decir que en Plenaria se hundió, no tuvo tiempo para discusión y este es un nuevo proyecto, es un nuevo trámite y es por eso que nos toca repetir el trámite que había sido aprobado en el Senado y el tema que se hundió allí.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Pero ese es un buen recordatorio, porque con eso dilucidamos el tema, era que yo hacía parte de esa comisión, es que lo que yo creo que nos

pasa lo mismo, yo encontré también el proyecto de ley allí pero si estamos comenzando tiene usted toda la razón, entonces yo creo...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

En aras de darle salida, de no obstaculizar la buena marcha del proyecto, con respeto señor Presidente pido que sea incluido como ponentes del proyecto para coadyuvar en el trabajo con el señor honorable Representante Efrén y entonces de esa manera tenemos el espacio para que en el interregno que hay entre la Comisión y el debate en Plenaria podamos hacer los análisis que sean del caso, de modo que eso nos evitaría, nos relevaría de la discusión que podemos dar sobre la proposición que yo he presentado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Para segundo debate sería lo del doctor Guillermo Santos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Señor Presidente para decirle que yo fui ponente de ese proyecto también de inteligencia y contrainteligencia y que hoy estoy firmando esta proposición, entonces también estoy solicitando que quede como ponente para la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Continúa la discusión del informe de ponencia. Continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el informe mencionado?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobado.

Articulado.

Son siete (7) artículos señor Presidente y hay una proposición radicada en la Secretaría modificatoria a los artículos 1º, 2º, 3º y 4º y un artículo nuevo, puede usted someter a consideración Presidente los artículos 5º, 6º y 7º que no tienen modificación.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Saludamos la presencia del señor Ministro doctor Camilo Ospina quien hace uso de la palabra con la venia del señor Ponente.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina:

Agradecer a la Comisión la amable invitación, el señor Representante Santos ha hecho una propuesta y es que básicamente trabajemos sobre la ponencia presentada y al quedar él como ponente para segundo debate podamos avanzar con estos temas puntuales en la segunda ponencia, entonces respetuosamente... nosotros le damos la bienvenida como ponente, le agradecemos enormemente y sabemos que los aportes serán valiosos y podremos sacar un excelente proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

También señor Ministro con la inclusión del honorable Representante Pedro Nelson Pardo quien también ha solicitado.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina:

Por supuesto además que él conoce el tema y nos ayudará enormemente estamos seguros.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, retirada la proposición por los autores me permito dar lectura al articulado propuesto por los ponentes que se encuentra publicado en *Gaceta del Congreso* ya.

Artículo 1º. *Definición de gastos reservados.*

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Moción de Procedimiento.

Presidente si no hay modificaciones y el texto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* conocemos los artículos, no hay necesidad de leerlos como no hay proposiciones entonces se somete en bloque todo el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Si es así en esa moción de procedimiento yo le pediría entonces a usted como Ponente que me explicara el asocio de los gastos reservados con los de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la vigencia de los 30 años.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Simplemente es un tema muy específico para los funcionarios de inteligencia y contrainteligencia de la Fuerza Pública que merecen, necesitan sacar cédulas diferentes a la de los demás ciudadanos colombianos, es única y exclusivamente gastos reservados para ese tema porque cada cédula tiene un costo y tiene una verificación especial y para quienes van a ejercer labores de inteligencia y contrainteligencia se necesita un gasto reservado y el Ministro pues podrá dar mejor explicación.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina:

El tema es este, tenemos que realizar una labor de inteligencia porque un bandido "x" o "y" está realizando una actividad que sabemos que esa, hay que infiltrar un agente de inteligencia dentro de la organización, entonces para poder infiltrarlo obviamente no lo podríamos poner con el nombre propio del agente de inteligencia porque obviamente si es una agencia poderosa, estamos hablando de un bandido poderoso, estamos hablando de un mafioso importante, tiene los recursos suficientes para ir a la Registraduría o para meterse a la nómina del Ministerio y verificar si el señor está ahí, en ese orden de ideas nos toca darle lo que se llama en términos de inteligencia cobertura y esa cobertura implica darle una identificación nueva, a eso se refiere el artículo, la Registraduría está en la medida en que da identificaciones de cobertura a los agentes de inteligencia, ese es el punto, porque es claro si en un momento determinado la persona

apareciera posteriormente realizando un delito con esa idea, ya el problema se vuelve penal, porque esto es por misión, lo de los 30 años hace referencia a un tema de cobertura de los testigos fundamentalmente de la cobertura de las personas que participan en las investigaciones, cuál es la ciencia de esto?, la ciencia de esto tiene dos elementos, el primer elemento es que nos permite utilizar la inteligencia para judicialización, ustedes ven claramente que la Fiscalía está incluida dentro del proceso, está incluida en la medida en que hace labores de investigación judicial que permiten hacer protección de testigos, hacer una protección de una serie de personas que si quedan expuestos ante los criminales se verán en serios aprietos y verán comprometida su vida y su integridad personal y la de sus familias, el objetivo de los 30 años es dar el mayor lazo posible para que tengan que darse las coberturas para que las personas queden protegidas, no afecta la capacidad del Congreso porque el Congreso tiene la capacidad de hacer todas las revisiones que toquen mediante Sesiones secretas en los casos que sean del caso, ni se toca el tema del Congreso por supuesto, el tema del Parlamento no se puede tocar acá ni poner restricciones de ningún orden al Parlamento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Es que precisamente ahí en ese artículo en particular es donde yo considero que amerita una discusión porque yo no concibo para nada la idea de un gasto reservado precisamente para un tema que no es como pudiera uno imaginarse el gasto como tal, yo si considero que ese es un tema que se puede manejar de una forma diferente señor Ministro, pero como aquí ya hicimos un compromiso y lo que queremos es viabilizar y darle celeridad al proceso en este espacio de tiempo que nos queda ahí es donde vamos a discutir y vamos a dar nuestros puntos de vista en ese tema y en el tema de los 30 años, y entre otras cosas que me parece que vale la pena que lo analicemos de manera muy tranquila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Simplemente señor Presidente para hacer una sugerencia para la ponencia futura, tenemos que tener mucho cuidado con los gastos que hay para la protección de testigos la vez pasado nosotros pedimos cita a la Fiscalía, eso lo habíamos dejado muy claro para que en la ponencia que vamos a presentar a Plenaria no vayamos a tener nosotros ese inconveniente de que esos recursos que está para la protección de testigos sean empleados para gastos reservados, simplemente era eso.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Entonces surtidas las aclaraciones vamos a votar el articulado en su conjunto, los 7 artículos que trata el Proyecto de ley número 009. Continúa la discusión, aviso que va a cerrar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Alban:

Es para hacer una proposición en el sentido de cambiar el artículo 6º que quedaría así con la proposición:

Artículo 6°. *Legalización de gastos reservados*, en aquellos casos en que por circunstancias de tiempo, modo y lugar o atendiendo a condiciones de seguridad no sea posible la obtención de todos o parte de los soportes, los gastos podrán ser soportados para efectos de su legalización con una relación de gastos avalada por el responsable del gasto.

Hasta ahí está el artículo como viene en el proyecto, le agregamos: "... y el Comandante de la Unidad Táctica u operativa o sus equivalentes, las entidades que ejecuten gastos reservados establecerán sistemas de control interno específicos que garanticen su adecuada ejecución..." consideramos que es prudente la ampliación de este artículo porque aumenta los controles de ejecución del gasto al indicar que como mínimo en la legalización existan dos firmas, la del responsable del gasto y la del Comandante de la Unidad respectiva, así mismo, consideramos que es importante, fundamental que exista un sistema de control interno específico para estos gastos reservados porque tienen precisamente ese carácter de reservado, su grado de clasificación y normatividad es especial, es diferente a todas las regulaciones y normas establecidas para la generalidad de los gastos en el Estado.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina:

El Gobierno nacional apoya la moción que presenta mi General Canal, porque permite mayor transparencia en el uso y adicionalmente nos permite acercarnos a lo que la Contraloría nos estaba solicitando, digamos es una aproximación a lo que la Contraloría considera que puede ser y nosotros no vemos ningún inconveniente de dar transparencia, funciona y nos eleva el nivel de responsabilidad de quien tiene que legalizar los gastos reservados, yo creo que es un aporte muy positivo.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Señor Secretario con la adición allí en el artículo 6° propuesto por el señor Representante Jaime Ernesto Canal, continúa...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente, no es una proposición para hacer una pequeñísima modificación y el artículo es el siguiente....

Artículo 1°. *Definición de gastos reservados*. Los gastos reservados son aquellos que se realizan para la financiación de actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección para la prevención del delito, protección de testigos e informantes y para preservar la seguridad y la defensa nacional. La justificación es la siguiente, se suprimió la parte de pago de información teniendo en cuenta que esta se encuentra enmarcada dentro de las actividades propias de inteligencia, además se agregó la letra "y" para enlazar gramaticalmente el objetivo de los gastos reservados, se suprimió la frase y el Estado Social de Derecho porque ya está implícita la carta constitucional.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina:

El Gobierno nacional está de acuerdo también con la modificación fundamentalmente por una

razón, porque al eliminar la palabra y el Estado Social de Derecho eliminamos un concepto supremamente amplio y yo creo que eliminamos la mitad de la discusión acá con la honorable Cámara, en ese orden de ideas yo creo que el texto queda muy preciso y el Representante Hurtado yo creo que la precisión que hace es bastante apropiada, nosotros tuvimos oportunidad de revisar el tema también la Contraloría nos sugería eliminar el tema del Estado Social de Derecho porque consideran que eso es fundamentalmente cualquier cosa, dentro del contexto de la Constitución, quedaría cerrado al de inteligencia, contrainteligencia y seguridad nacional en los textos propuestos y volvemos a quedar muy cerca de la aproximación que nos hace la Contraloría sobre el tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Dijéramos en el afán de que esto como ha ocurrido no se convierta en una financiación de conductas arbitrarias contra los derechos humanos de la gente, no cierto, pero no tengo ningún problema de todas maneras toda norma que se expida está enmarcada dentro del Estado Social de Derecho.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Señor Secretario hubo dos modificaciones al artículo primero y al artículo sexto que los señores Representantes tienen a bien considerar y... sí señor está claro que el resto del artículo continúa igual, entonces con esas dos modificaciones los 7 artículos leídos, continuamos la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del proyecto?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobado con la modificación a los artículos 1° y 6°.

Título.

por el cual se regulan los gastos reservados.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

¿Es deseo de esta Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Si lo quieren.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Para segundo debate la Presidencia designa como ponentes al ponente inicial honorable Representante Efrén Hernández, al honorable Re-

presentante Guillermo Antonio Santos Marín y al honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

• **Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.**

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

"...Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Representantes miembros de esta Comisión aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley número 010 de 2005, *por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares*. Firmado por el General en retiro Jaime Ernesto Canal Albán y el doctor Guillermo Santos Marín.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobado.

Articulado.

Son veintiocho (28) artículos señor Presidente y no hay ninguna modificación radicada.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

En consideración el articulado mencionado que consta de 28 artículos. Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobado.

Título.

por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda

cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

¿Es deseo de esta Comisión que el Proyecto pase a Segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí lo quieren.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día. Yo les pido el favor que escuchemos el anuncio de proyectos y las proposiciones que ha sido una Sesión muy destacada por la participación de ustedes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, es un segundo mire, nosotros habíamos hecho un acuerdo con el proyecto de reforma a la Ley de Fronteras, eso no se llevo a cabo el doctor Guillermo Rivera puso a consideración ya un proyecto en vista de que no se cumplió yo me tuve a la tarea y la semana pasada presenté un proyecto, entonces para decirle a los ponentes que no se afanen porque yo propongo la unificación de los dos proyectos, porque es que quedaron muchos temas por fuera.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Anuncio de proyectos.

• **Proyecto de ley número 069 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se crea la Convención para la Salvaguardia del patrimonio cultural y material aprobado por la Conferencia General de la Unesco en su 32 reunión celebrada en París y clausurada el 17 de octubre de 2003.**

• **Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de Oficiales nivel ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Estos proyectos ya se encuentran publicados señor Presidente, así mismo anuncio Actas de Sesión para aprobar.

Acta número 001 de julio 26 de 2005.

Acta número 002 de julio 27 de 2005.

Acta número 003 de Agosto 2 de 2005.

Acta número 004 de Agosto 3 de 2005.

Acta número 005 de Agosto 10 de 2005.

Están anunciados los proyectos y las Actas respectivas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

“...Los suscritos abajo firmantes teniendo en cuenta que la brutal explosión de la violencia en los Estadios del país especialmente lo ocurrido en el Campin de Bogotá donde el hincha de Santa Fe Andrés Garzón de 20 años fue salvajemente asesinado a puñaladas, 3 jóvenes más quedaron entre la vida y la muerte y otros 25 lesionados situación que revivió la trágica pesadilla de la inseguridad que hace tiempo golpea los escenarios deportivos del país”.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

¿Quiénes la firman?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Firmada por los honorables Representantes Guillermo Antonio Santos y Pedro Nelson Pardo...

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

La parte propositiva, la final....

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Por lo anterior solicitamos cítese a una Sesión privada para el día miércoles 5 de octubre a los siguientes servidores públicos y extiéndase la invitación a las Comisiones de Derechos Humanos de Cámara y Senado, Ministro de Interior y de Justicia, Ministro de Defensa Nacional, Alcalde Mayor de Bogotá, Director del DAS, Director General de la Policía, Comandante General de las Fuerzas Militares, Director de la Sijín, Director de la Dijín. Invítese: Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, Presidente de la Dimayor, Directores Técnicos de los diferentes clubes deportivos, Comentaristas Deportivos. Firmada por los honorables Representantes Guillermo Antonio Santos Marín y Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Se abre la discusión de la proposición leída, quisiera solicitarle al doctor Guillermo Santos que nos permitiera buscar la fecha, la Mesa Directiva porque tenemos ya un debate programado para ese día, realmente ya ha sido aprobado por la Comisión, entonces si usted considera nosotros le buscamos fecha, mire como salio el día de hoy este debate tan importante y nosotros logramos la citación de los funcionarios que usted dice ahí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Lo que queremos es que este análisis de la situación de los estadios se pueda hacer en una Sesión privada, reservada ¿para qué?, para que podamos desnudar una serie de hechos para que esté aquí el señor Director General de la Policía, para que esté el señor Ministro de la Defensa, y logremos hacer una propuesta válida para la situación de caos que se vive en las tribunas en los estadios, a mí me parece que eso es supremamente importante hacerlo pero ahora, si lo

vamos a hacer por allá en unos 3 o 4 meses ¿ya para qué?, entonces es la oportunidad lo que reclamo señor Presidente, con todo respeto le sugiero que por favor nos programe eso para una semana adelante unos 8 días.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Es de la más trascendental importancia el tema y la proposición traída por su señoría a esta Comisión, por lo tanto entonces someto a consideración la proposición con la adición que se ha presentado y... con la modificación que se ha presentado. Aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobada.

Proposición

... por medio de la cual se cita respetuosamente a la señora Canciller de la República para que en Sesión correspondiente escuche los históricos argumentos que pretenden justificar la devolución por parte del Gobierno español del llamado Tesoro Quimbaya, símbolo clásico y único de una importante cultura y patrimonio indiscutido de nuestra Nación, en igual sentido y en el avanzar de nuestra Sesión escuchar por parte de nuestra Cancillería de las acciones de Estado hoy implementadas para la solicitud propiamente dicha. Firmada por los honorables Representantes Ricardo Arias Mora, Juan Hurtado Cano y Guillermo Santos Marín.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

En consideración la proposición leída, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Se convoca para el día de mañana a las 10:00 a. m., tenemos la intervención del señor Ministro de comercio frente a las medidas restrictivas de acceso a textiles y calcetines originarios de la China y vienen también funcionarios de la Embajada de China a participar, proyectos de ley y luego la elección de Secretario General de la Comisión, el jueves tenemos audiencia pública en la hermosa ciudad de Pereira a las 7:00 a. m., mañana es la elección del Secretario, el regreso a la ciudad de Santa fe de Bogotá es a las 4:30 p. m.

El Presidente,

Efrén Antonio Hernández D.

El Subsecretario (E.),

Benjamín Niño Flórez.